

# El Comercio Veracruzano durante la Etapa Emancipadora 1808-1821

Isabel Olmos Sánchez

---

## III. "EL DESARROLLO DEL COMERCIO TRAS EL REGRESO DE FERNANDO VII Y LA CONSUMACION DE LA INDEPENDENCIA EN LA NUEVA GRANADA (1814-1821)"

### I. LOS INTERESES COMERCIALES EN EL MARCO POLITICO REVOLUCIONARIO: COMERCIANTES Y GUERRILLEROS

---

Fuertes intereses extranjeros, criollos y peninsulares en las claves de distribución del virreinato novohispano determinaron que el movimiento político-revolucionario se desviase desde 1814, hacia unos intereses económicos concretos, desvirtuándose en gran medida la motivación político-social que en un principio tuvo<sup>170</sup>. Intereses canalizados en la estructura del campo comercial de tal modo que en el caso de que fallasen los lazos políticos permanecieran los nuevos circuitos de comercio establecidos y no se alterase la estructura económica vigente.

En el momento coyuntural de su independencia se vio cómo las factores políticos y económicos que aparentemente evolucionaban de forma aislada guardaban una estrecha relación. Desde 1814, los acontecimientos político-militares y el espíritu de la revolución, sobre todo en la zona del camino de Jalapa, estuvieron determinados por la actitud del comercio jalapeño y veracruzano ante la misma.

Así, para el período 1814-1821, podemos decir, que sus auténticos protagonistas no fueron sus cabecillas ni sus acciones jurídicas o militares, sino el comercio mismo. Un amplio sector no dudó en apoyar la causa realista o revolucionaria cuando a sus intereses así

---

170. LUNA ARROYO, A., *La independencia de México: Un intento de nueva interpretación económica y social nuestra historia revolucionaria*. En conmemoración del 150 aniversario. México, 1960; MARIUS FREDRI, André, *El fin del imperio español en América*, Barcelona, 1939.

Las crisis de subsistencia y problemas agrarios fueron los factores que favorecieron una revolución de tipo social al frente de Hidalgo, cuando en el fondo fue su trasfondo económico el que la llevó a su consumación como se pretende ver en este trabajo. Si bien, todavía la interpretación más generalizada es la social, en este sentido destacan los libros que acabamos de citar.

le convinieron. Ahora bien, la infraestructura socio-económica de este comercio estaba establecida tiempo atrás y no podemos decir que la actitud de sus comerciantes se viera mezclada de aspectos ideológicos concretos; su ideología estaba impregnada de un fuerte escolasticismo, pero dentro del marco librecambista de la época<sup>171</sup>. Desde 1814 se aprecia un objetivo único: el mantenimiento de esa infraestructura sin traba alguna y la realización por cualquier medio de su "actividad comercial". Esto se aprecia con toda claridad si comparamos las incidencias del comercio en el proceso revolucionario en la Intendencia de Veracruz y alrededores.

### Reacción ante la vuelta del Rey

En 1814 se dio un acontecimiento político que alteró el curso del proceso revolucionario en toda América: la vuelta del Rey Fernando VII y el progresivo restablecimiento de la situación política económica existente antes de 1808<sup>172</sup>.

En la Nueva España el movimiento revolucionario intentaba ser legalizado por Morelos<sup>173</sup>, sucesor del cura Hidalgo. Actividad jurídica que determinó el abandono de las campañas militares y su posterior fracaso<sup>174</sup>. En 1814 se inició en la provincia de Veracruz un proceso de unificación, pese a la anarquía existente en el bando revolucionario por la renuncia de Morelos<sup>175</sup>. Es en estos momentos cuando

171. STOETZER, Carlos, *El pensamiento político en la América Española durante el período de la emancipación*. Vols. I y II, Madrid, 1966.

172. A.G.I. Ultramar, 755. Audiencia de México, 2294, y HERNANDEZ Y DAVALOS, *Colección de documentos para la historia de la independencia de México, 1808-1821*. México, 1867.

Entre 1814-1815 se restaura la estructura del Antiguo Régimen. Así, el 23 de junio de 1814 se restablece el sistema de hacienda de 1808 tirando por tierra todas las medidas económicas adoptadas por las Cortes de Cádiz. América no fue una excepción. Las medidas que más directamente afectaron a la Nueva España fueron: Restitución del Consejo de Indias con cinco americanos, incorporación de un americano en el Consejo y Cámara de Castilla y otros dos a la cabeza del Ministerio Universal de Indias, extinción de la gobernación de Ultramar y restablecimiento de la Inquisición. Así como otra serie de medidas centralizadoras.

173. BOB y JAN YOUNG, *Libertadores de América Latina*. México, 1972, pp. 166-177. Se refiere al Congreso de Chilpancingo (noviembre 6-1813) y al de Apatzingán (octubre 22-1814).

174. BORRÓN DE MORAN, C., *Historia de México*, México, 1963, pp. 226-265. Su actuación militar se resume en cuatro campañas, en la primera intenta tomar Acapulco sin éxito, en la segunda Cuernavaca y Cautla, en la tercera de nuevo Acapulco y en la cuarta, Valladolid.

175. MELGAREJO VIVANCO, *Breve Historia de Veracruz*. México, 1957, pp. 141-146. En 1814 la provincia de Veracruz se encuentra en un estado de guerrilla general, dedicada a recorrer libremente la zona gracias al ambiente favorable de la población hacia la misma y encargada desde 1813 por Morelos a interceptar el paso de los convoyes de México a Veracruz vía Jalapa, siendo los nidos insurgentes en este camino: Paso de Ovejas, Puente Nacional y Plan del Río. El 1º de marzo de 1814 D. Juan Nepo-

se ve la fuerza que el comercio jalapeño y veracruzano tuvo para impedir que se alterase sobremanera el curso normal de sus actividades comerciales ya bastante dañadas: pese a haber sido aclamada en su tiempo la Constitución de Cádiz —favorable a sus intereses— la Corona fue mucho más benévola con los americanos que con los liberales españoles, dadas las desiguales circunstancias de unos y otros. Las autoridades centrales eran conscientes de la fuerza que el comercio representaba en el mantenimiento del espíritu revolucionario, siguiendo primero una línea de actuación ambigua<sup>176</sup>, para pasar después a una línea de actuación más firme y directa a base de reconciliación<sup>177</sup>, y maniobras militares.

Por otra parte, la vuelta del Rey no debía alterar en nada los planes de los revolucionarios cuando éstos habían declarado su independencia en 1813. Sin embargo, necesitaban del apoyo del comercio criollo que suponía un tanto por ciento elevado de la base económica del país. Así paralelamente a la causa realista, iniciaron también un proceso de exhortación a favor de su causa<sup>178</sup>, sin éxito pues, aparentemente, fue más efectivo el señuelo del indulto o castigo realista que la libertad revolucionaria.

La cumbre del proceso de legitimación de la trayectoria revolucionaria fue la publicación de la 1ª Constitución Mexicana (22 de octubre de 1814), y que constituyó la más inmediata respuesta a la vuelta del Rey<sup>179</sup>. El Virrey reaccionó declarando "traidores" o "rebeldes" y bajo pena de muerte a todo aquel que la "leyera" o "favoreciera"<sup>180</sup>. Con ello, se refería concretamente a los comerciantes de: "la carrera de Puebla, Jalapa, Veracruz". Aunque los aspectos comerciales eran vagos y confusos en dicha Constitución, permitían gran flexibilidad a favor de sus intereses económicos. Los comerciantes veracruzanos, sin

---

muceno Rosains fue designado por el Congreso de Chilpancingo general en jefe de la provincia de Veracruz por lo que comenzaron a unificarse las fuerzas.

176. A.G.I. Indiferente General, 110. Notificación a Veracruz de la vuelta del Rey; A.G.I. *Ibidem*. Promesas de indultos; A.G.I. Audiencia de México, 2912. Las noticias oficiales vinieron marcadas por una constante prudencia dado el miedo de la autoridad colonial a la reacción del pueblo sobre todo del criollismo mexicano. Las contradicciones fueron provocadas conscientemente para crear la confusión en el pueblo sin pasar desapercibidas para los revolucionarios intelectuales como las denuncias del "general Cos a los americanos". 1º de septiembre y 30 de julio de 1814.
177. A.G.I. Audiencia de México, 2294. A las promesas de indultos se sumaron órdenes tajantes. Así se prohibió bajo pena "hablar ni fomentar de modo alguno especie que atajasen o contradijesen directa ni indirectamente los derechos y prerrogativas del trono, y las justas y benéficas declaraciones contenidas en los reales decretos".
178. ALAMAN, Lucas, *Op. cit.*, Vol. IV, pp. 156-163, y en A.G.I. Indiferente General, 110. Se recogen numerosas proclamas al respecto.
179. STOETZER, C., *Op. cit.*, pp. 223-236 y 255-262, y A.G.I. Indiferente General, 110. "Documento para la libertad de la nación americana".
180. RIVERA, Manuel, *Op. cit.*, Vols. II y III, pp. 33-93; A.G.I. Indiferente General, 2994, 173.

llegar a declararse abiertamente partidarios de ella, la favorecieron y con ello fomentaron el espíritu revolucionario.

No se puede afirmar que los comerciantes fuesen auténticos guerrilleros revolucionarios. En realidad carecieron de una confesionalidad definida y su postura ante la revolución fue ambivalente todo el período. Según su actividad respecto del proceso revolucionario podemos apreciar dos fases: 1) de intervención directa en 1814 y parte de 1815, y 2) de intervención indirecta durante el resto del período.

#### a) *Intervención directa: comerciantes y guerrilleros*

Tras la Constitución Mexicana hasta la muerte de Morelos la zona del camino que iba de Jalapa a Veracruz estuvo dominada por una guerrilla eficaz, lo que fue debido al favor que el comercio de la zona prestó al espíritu revolucionario dada la incapacidad de protección al mismo de las fuerzas realistas.

Este comercio de distribución mercantil tanto de entrada como de salida era altamente beneficioso. En los años 1814-1815, los convoyes eran detenidos<sup>181</sup>, mientras que cargamentos de plata, familias peninsulares<sup>182</sup>, y artículos de comercio circulaban libremente. Esto se debió a un doble consenso: por un lado, el deseo de los guerrilleros en apoyarlo por varias razones: 1) Económicas: las cargas impuestas facilitaban la compra de víveres y pertrechos necesarios para el estado de la guerrilla. 2) Ideológica: se mantenía vivo el espíritu revolucionario de la zona. 3) Político: con el incremento del contrabando se facilitaba la intervención extranjera en el curso revolucionario. Por otra parte, el comercio veracruzano y jalapeño aceptó la situación por una doble motivación económica: libertad para sus actividades y mayores beneficios al ser las cargas revolucionarias inferiores —en ocasiones— a los costos de convoyes y al no tener que dar cuenta de los artículos en circulación. En esta situación no sólo mediaron los intereses comerciales de criollos y extranjeros, sino también de mineros que pagaban elevadas tasas por la salida de caudales metálicos. Así el comercio aceptó pagar a los revolucionarios una contribución consistente en 5 p.f. la bajada, 10 p.f. la subida y el 20% sobre los efectos<sup>183</sup>.

Las autoridades fueron conscientes de esta intervención denunciándola a la Corona. En 1814, el Virrey llegó a declarar de "criminal la conducta de algunos arrieros y dueños de efectos especialmente en la

181. LERDO DE TEJADA, M., *Comercio exterior... Op. cit.*, pp. 463-511; A.G.I. Audiencia de México, 2994.

182. A.G.I. Indiferente General, 2142, 1975, 2172. Se aprecia un ligero aumento de pasajeros en 1815 entre España y Veracruz, siendo el máximo en 1816 para el año siguiente comenzar a disminuir de nuevo. El objetivo de la mayoría es "liquidar los negocios de su comercio", aunque en ocasiones se trata de familias enteras.

183. RIVERA, M., *Op. cit.*, pp. 33-93. A.G.I. Audiencia de México, 2994.

carrera de Veracruz a Puebla, con pena de comiso de todos los efectos que se pruebe haber introducido con auxilio, consentimiento o protección de los enemigos, con el respectivo fraude a la Real Hacienda”<sup>184</sup>. Pese a dicho bando la situación se mantuvo un tiempo. La captura y muerte de Morelos coincidió con un cambio en la balanza y en la actitud general de sus protagonistas indirectos<sup>185</sup>.

#### b) *Intervención indirecta*

A partir de agosto de 1815 se produjo un proceso inverso al de los dos años anteriores: una progresiva y rápida recesión del apoyo del comercio a la causa revolucionaria, intensificado tras la muerte del cabecilla Morelos. Las motivaciones del cambio podemos encontrarlas en: 1) el cambio de actitud del bando realista hacia el comercio declarando gratuitos los convoyes, 2) la apertura legal de otros puertos en las costas laterales, 3) la disminución del contrabando a través del puerto de Boquilla de Piedra, conquistado a los rebeldes en 1816<sup>186</sup>, 4) la pérdida que podía suponer la garantía personal del cabecilla Morelos en el cumplimiento de los pactos por los guerrilleros<sup>187</sup>, 5) el plan de reforma económica española de Escoiquiz con el que incrementó el comercio exterior<sup>188</sup>, y 6) la implantación de la ley marcial en la Nueva España<sup>189</sup>.

Al declararse la gratuidad de los convoyes, que transitaran por el interior escoltando cargamentos públicos y privados los comerciantes

184. A.G.I. Audiencia de México, 2994 Condena de toda ayuda directa o indirecta a la causa revolucionaria. 8 julio 1814.
185. ARRANGOIZ, F., *Op. cit.*, p. 270. A.G.I. Audiencia de México, 2992.
186. COROLEU, J., *América, historia de su colonización, dominación e independencia*. Barcelona, 1978, pp. 284-393; ARRANGOIZ, F., *Op. cit.*, pp. 343-368. A mediados de 1816 el virrey Calleja acusado de extracciones monetarias fue sustituido por el virrey Apodaca, quien inició un contra-ataque militar fruto del cual fue la toma de Boquilla de Piedra el 24 de noviembre, extinguiéndose con ello casi por completo la revolución en la zona oriental.
187. En octubre de 1815 el Congreso se vio obligado a desplazarse a la ciudad de Tehuacán. El camino para la nueva capital pasaba a través de una región que estaba en poder de los españoles y el Congreso pidió a Morelos que lo escoltara personalmente. Hacia el 5 de noviembre hubo un encuentro con las fuerzas realistas del que lograron huir los miembros del Congreso, pero no así Morelos. Conducido a la capital fue degradado por las autoridades eclesiásticas y entregado a la jurisdicción militar. Su muerte trajo la dispersión y el desorden entre las partidas revolucionarias al perderse la figura personal de aquel que había legalizado su movimiento.
188. FONTANA LAZARO, J., *La quiebra de la monarquía absoluta. 1814-1820*. Barcelona, 1974, p. 90 y sigs.; PINTOS VEITES, C., *La política de Fernando VII entre 1814 y 1820*. Pamplona, 1958, pp. 126-211.
- El llamado sistema de hacienda de Escoiquiz estaba encaminado a resolver el problema de la Hacienda Pública mediante una desamortización dirigida sobre todo a tierras comunales. Su resultado final sería mínimo y aunque pareció eficaz en 1816 derivó en una crisis ministerial en 1817.
189. A.G.I. Audiencia de México, 2843. Orden de implantación de la Ley marcial en Nueva España.

se vieron libres de pagar las cargas impuestas por los guerrilleros con el riesgo de comiso en caso de ser descubiertos. Por otra parte, el contrabando del Golfo disminuyó momentáneamente gracias a una flota de vigilancia especial establecida desde la barra de Tampico hasta la barra de Coatzacoalcos. Ambos factores contribuyeron a que los comerciantes veracruzanos y jalapeños no siguieran realizando, con la frecuencia de antes, dicho comercio ilegal interior.

La situación cambió hasta el punto que el cabecilla rebelde Guadalupe Victoria intentó conservar el favor de los comerciantes negociando directamente con el Consulado de Veracruz para que dicho comercio interior se mantuviera. Destaca una interesante propuesta fechada el 29 de diciembre de 1815, que afirma: "La América no ha declarado la guerra al comercio, sino que antes procura fomentarlo y aprecia a los comerciantes de todo el mundo. Las platas de éstos tendrán el paso franco en el camino, así como lo han tenido estos y todos sus efectos mercantiles. Nadie tocará si no vienen en unión de lo que con el nombre de caudales del Rey, se ha robado a los americanos y quiere remitirse a la península. . . Sólo estos caudales y los que traigan escolta serán respetados como es justo y aún custodiados por nuestras tropas hasta la ciudad"<sup>190</sup>. Pretendía una defensa de los ataques realistas al principal artículo de distribución del comercio general: la plata, cuyos caudales extraídos por comercio ilegal fueron mucho más elevados de lo supuesto. La promesa no era sólo de libertad como anteriormente se hacía, sino también de protección bajo escolta, lo que indica a su vez que habían perdido mucha de su anterior influencia.

Sin embargo, en los años siguientes se restableció progresivamente la autoridad española. Al dominarse los núcleos económicos claves como México, Puebla, Veracruz y las zonas mineras del Norte el espíritu revolucionario de la colonia disminuyó<sup>191</sup>. El proceso revolucionario vivió a partir de ahora una fase de anquilosamiento ya

---

190. RIVERA, M., *Op. cit.*, Vol. III, p. 384. Carta de D. Guadalupe Victoria al Consulado de Veracruz, 29 de dic. de 1815. Cara recogida por este autor de los cuadros históricos del Lic. Bustamante.

191. *Ibidem*, pp. 112-183. El Congreso había conseguido llegar a Tehuacán, pero las diferencias entre sus miembros provocaron un motín militar cuyo resultado fue la disolución del mismo. Con ello desaparecía la obra de Morelos y una mayoría se acoge al indulto, quedando sólo en pie de armas unos 27.000 soldados revolucionarios, 8.000 fusiles, 200 piezas de artillería y 1.000 pares de pistolas; LERDO DE TEJADA, M., *Comercio exterior*. . . *Op. cit.*, pp. 463-511; A.G.I. Audiencia de México, 2994. La mejor prueba de esta situación es el paso sin contratiempo alguno de los convoyes registrados por las balanzas. Así en 1816 llegaron tres de México y uno de Orizaba. En 1817 circularon 53 convoyes por toda la Nueva España de los cuales dos fueron a Veracruz. En 1818 y 1819 ni siquiera fue preciso circular con convoyes; ARRANGOIZ, F. De Paula, *Op. cit.*, pp. 343-393. El ejército realista controlaba casi todo el territorio. Sus 85.000 hombres eran suficientes para dominar la situación y poder anunciar a la Corona a finales de año la pacificación del territorio si bien aún quedaba alguna partida revolucionaria. A ello contribuyó además la nueva medida del virrey en 1819 de otorgar tierras en propiedad a los indultados.

que la fuerza que le daba vida, "el comercio", permanecía aletargado, hasta que cambiaron las circunstancias políticas que lo mantenían. Esto fue debido a que el criollismo mexicano no acababa de definirse como el resto de América<sup>192</sup>. Al haberse desviado el proceso en función de un carácter mayoritariamente económico por tantas posturas oportunistas. Sin embargo, este comercio que tan directamente había apoyado en años anteriores el movimiento revolucionario le había seguido apoyando indirectamente al abogar a favor del libre comercio nuevamente. Es muy significativo el hecho de que los comerciantes conocían el destino de Victoria y Guerrero en las zonas de Veracruz y Acapulco respectivamente y no le denunciaron; por el contrario, les encubrieron, quizás como posible baza reivindicativa de sus postulados comerciales o bien como elementos de reserva en el caso de cualquier cambio circunstancial de la situación, como en efecto ocurrió.

### Consumación de la Independencia

Este apoyo indirecto al proceso revolucionario permaneció latente hasta que el curso de los acontecimientos de la metrópoli precipitaron los de la colonia. Así, cuando menos lo esperaban los que hasta entonces habían sido vagamente sus protagonistas (comerciantes y guerrilleros) se vieron empujados a la consecución final del proceso independentista.

El levantamiento de Riego en Cabezas de San Juan y el restablecimiento de la Constitución de 1812, produjeron un fuerte impacto en el virreinato novohispano. Las autoridades de la colonia procuraron ocultar estos hechos pues suponía el fin del predominio del clero, militares y aristócratas.. Dichos grupos privilegiados de poder no dudaron en adoptar una actividad oportunista para mantener el statu quo existente y no verse desplazados por el criollismo mexicano. Los círculos conservadores de la Nueva España entre los que se encontraba el militar Agustín de Iturbide<sup>193</sup> —encargado del apresamiento de Guerrero— temían las consecuencias de la ideología liberal que determinó su acción a favor de la independencia. Ello cristalizó en el llamado Plan de Iguala<sup>194</sup>, por el que revolucionarios y realistas unían sus fuerzas.

192. HALPERIN DONGHI, T., *Op. cit.*, pp. 11-22. Los criollos ricos eran en el resto de América desde un principio los que dirigían la liberación.

193. BOB y JAN YOUNG, *Op. cit.*, pp. 177-190. Agustín de Iturbide, nacido el 27 de septiembre de 1783 de familia de ricos hacendados, estudió en el Seminario y a los 15 años se incorporó en el ejército; pronto, demostró un gran talento ascendiendo con rapidez. Acusado de extracción de caudales fue relevado del mando en 1816; cuando vuelve a incorporarse al servicio activo en 1820 aprovechará la oportunidad de su misión y de las circunstancias peninsulares para pasarse al bando contrario.

194. A.G.I. Indiferente General, 110. Plan de Iguala. Dicho plan estipulaba: 1º) Se ofrecía el trono mexicano a Fernando VII o en su defecto a cual-

En las ciudades de Orizaba, Jalapa y Veracruz los comerciantes fueron los primeros en declararse a favor del nuevo pacto establecido por Iturbide. Con ello se favorecían enormemente sus intereses al estar solidariamente consolidados los circuitos de comercio, descentralizadas sus actividades respecto de España y desapareciendo las trabas al tan deseado libre comercio. Las tropas realistas, aún leales a la Corona española, acabaron por refugiarse en el fuerte de San Juan de Ulúa frente al puerto de Veracruz, no dispuestas a ceder. Último reducto realista que no capituló hasta noviembre de 1825, cuando la independencia de la Nueva España estaba ya sólidamente establecida<sup>195</sup>.

Podemos afirmar que la consumación de dicha independencia surgió como una reacción conservadora y tradicional contra la España liberal, pero que en el fondo encerraba unos fuertes intereses económicos que se habían manifestado a lo largo de todo el proceso. Estos intereses fueron los que permitieron al criollismo mexicano, dueños de gran parte de los circuitos claves de distribución comercial de la colonia, la adhesión al cambio de actitud operado por los grupos privilegiados en 1820. De lo que se puede apreciar que la consumación de la independencia se debió a la conciliación —en un momento coyuntural determinado— de los intereses político-económicos de tres grupos aparentemente aislados durante todo el proceso revolucionario: Conservadores (grupos privilegiados de poder), comerciantes y guerrilleros.

## II. REFLEJO DE LA CRISIS EN LA COYUNTURA COMERCIAL

---

El período 1814-1821, correspondió a la última fluctuación comercial del puerto de Veracruz dentro del marco revolucionario (1808-1821). Desde 1810 este incidió directamente en su comercio exterior que, como vimos, sufrió un colapso total. Pero, en 1814 al cambiar la situación política metropolitana se dio cierta recuperación económica, que para el puerto de Veracruz se reflejó en una "estabilidad del proceso de contracción" en que se hallaba sumergida desde 1803.

Esta estabilidad vino caracterizada por una progresiva descentralización del monopolio español en el comercio veracruzano, lo que se

---

quier miembro de la casa real española, con lo que se contentaba a los monárquicos; 2º) Se proclamaba como única religión la católica, con lo que se contentaba al clero y pueblo; 3º) Se declaraba que sin distinción de origen, todos los habitantes de la Nueva España podían ocupar puestos públicos, lo que contentaba a la aristocracia y burguesía criolla.

195. ARTOLA GALLEGO, M., *La España de Fernando VII*. Col. Hª de España dirigida por Menéndez Pidal. Madrid, 1968, p. 606 y sigs. Pese a la capitulación de San Juan de Ulúa y el rápido reconocimiento de su independencia por los Estados Unidos y Gran Bretaña, la Corona española aún enviaría tropas en julio de 1829 que fueron rechazadas. Pese a que la independencia era ya un hecho, la Corona no la reconocería hasta la caída total del Antiguo Régimen en España en 1833.

manifestó en la separación de los ámbitos de comercio: España e Hispanoamérica. Así, mientras el comercio exterior con España dependió en gran medida de la evolución política tanto colonial como metropolitana, ésta última no afectó demasiado al ámbito hispanoamericano englobado dentro de las tendencias económicas mundiales. La dependencia económica de los acontecimientos metropolitanos comenzó a perderse tiempo atrás gracias a unas sólidas estructuras de comercio en la Nueva España, que explican cómo la ruptura de los lazos políticos con la metrópoli al final del período revolucionario no alteró demasiado los circuitos de distribución del comercio veracruzano.

La dualidad de los ámbitos de comercio establecidos nos lleva a incluir al comercio exterior novohispano en este período por un lado, en una fase depresiva de ciclo corto de la economía española (1812-1821), y por otro, en una doble fase: una de alza (1814-1817) y una de baja (1817-1820) de los ciclos económicos mundiales de N. Kondratieff<sup>196</sup>. Por su parte la fluctuación de los precios tanto de importación como de exportación en Veracruz siguieron de forma muy similar al índice de precios españoles estudiados y comparados por Sardá<sup>197</sup>, para el mismo período económico (1812-1821): alza general de los precios cuando los mundiales iban en declive desde 1812<sup>198</sup>. Los precios en el mercado jarocho presentaron fuertes irregularidades interanuales, si bien a partir de 1821, comenzaron a recuperarse siguiendo en adelante las pautas económicas mundiales.

### Fases económicas interanuales del período

#### a) 1814-1817: Fase de estabilidad

Ante el cambio político de la metrópoli se dio una reactivación general del comercio exterior español que afectó directamente al veracruzano. Así, sin superar los índices del período inmediato anterior, se inició una estabilidad (con cierta tendencia a la baja) de la

196. VILAR, P., *Oro y moneda en la historia 1450-1920*. Barcelona, 1972, pp. 459-472. VICENS VIVES, J., *Op. cit.*, pp. 664-665.

197. SARDA, J., *La política monetaria española en el siglo XIX*. Madrid, 1948, pp. 27-61.

198. *Ibidem*. La transformación en la ordenación monetaria española —dada en la guerra de independencia—, circulando tanto dinero español como francés junto a la escasez de mercancías explica lo elevado de los precios españoles cuando los coloniales y europeos eran más bajos. Pero, en la Nueva España se unió a la confusión revolucionaria la confusión monetaria española, no elaborándose una tabla de equivalencias hasta 1818, si bien la moneda llamada columnaria no se equiparó a la provincial hasta mayo de 1821; A.G.I. Arribadas, 121. Papeles de Correos, 236/1. A ello se sumó el problema de los talcos en el comercio de minero siendo tan alarmante la situación que hubo de ser declarada como ilegal en 1814 que se procedió a retirarla de circulación tanto como moneda fraccionaria como el cobre en bruto.

contracción tan fuerte que sufría desde 1810, si bien siempre supuso casi un 50% de lo que había sido en 1803<sup>199</sup>.

El año 1814, correspondió al año de máximo volumen comercial del período. Las importaciones se elevaron un 8,59% respecto del 1813 y las exportaciones seguían siendo superiores en un 3,64%; tónica que siguió siendo similar al año siguiente, si bien se supone que el comercio global fue muy superior de lo registrado dadas las facilidades que los guerrilleros proporcionaron a los comerciantes del interior para practicar el tráfico ilegal<sup>200</sup>.

En 1816 se registró una fuerte crisis mundial que en la Nueva España no afectó hasta el año siguiente<sup>201</sup>. En este año de 1816 los términos económicos cambiaron y las importaciones fueron superiores en un 13,18% a las exportaciones, situación que ya se mantuvo todo el período. Esto fue debido a varias causas como: El cese de las explotaciones mineras<sup>202</sup>, las necesidades de retener caudales metálicos en la colonia para reforzar los efectivos militares<sup>203</sup>, el intento de controlar las extracciones de plata no acuñada<sup>204</sup>, a lo que se unió la paralización casi general del tráfico mercantil con la península, que provocó stocks metálicos en el puerto de Veracruz<sup>205</sup>. Ya en el año 1817 se entró de lleno en la tendencia económica mundial a la baja que llevaría a la crisis veracruzana del año siguiente.

#### b) *Crisis del comercio exterior veracruzano de 1818*

En 1818 se dio un brusco descenso (48%) del comercio global. Esto estuvo unido a dos factores: por un lado el fracaso de los intentos

199. HUMBOLDT, A., *Op. cit.*, pp. 447-481.

200. A.G.I. Indiferente General, 110. Bando del virrey D. Félix M<sup>o</sup> Calleja contra el comercio ilícito de la carrera de Veracruz a Puebla. Documento fechado el 8 de julio de 1814.

201. VICENS VIVES, J., *Op. cit.*, p. 665.

202. BRADING, D., *Op. cit.*, p. 285 y sigs.

203. ARRANGOIZ, F. de Paula, *Op. cit.*, Vol. II, p. 270; CHAVARRI, J., *Historia de la Guerra de Independencia 1810-1821*. México, 1960, pp. 337-362. En la primera década del s. XIX el grueso de los caudales llegados a España procedían de los virreinos del Perú y de la Nueva España, en tanto que el resto de las colonias americanas apenas enviaban cantidades apreciables. La situación de guerra provocó que los ingresos de la Real Hacienda en América se quedaran en su lugar de origen para sufragar los gastos. Cantidades antes remitidas a la península que suponían más de 14 millones, ahora se quedaban, en el caso de la Nueva España, en la colonia ante las exigencias de remodelación militar del virrey Calleja.

204. BRADING, D., *Op. cit.*, p. 287 y sigs. Para controlar el tribunal de minería y las extracciones por él realizadas se dispuso que toda la plata fuese acuñada en la Real Casa de la Moneda de México. De lo contrario se consignaba el caudal descubierto sin este requisito. Pero, debido a la escasez de azogue y a las actividades de los mineros para escapar del 10% que se cargaba sobre la plata acuñada, no salía siempre en forma de numerario metálico sino también en bruto con el consentimiento de las autoridades correspondientes.

205. A.G.I. Audiencia de México, 2994. R. O de cargar toda la plata posible. 2 de agosto de 1815.

de reforma económica elaborados en la metrópoli<sup>206</sup> y por otro lado, el Real Decreto por el que se prohibió el comercio de todo barco extranjero en la Nueva España, vía Veracruz<sup>207</sup>. Así, al ser alterados los fuertes intereses extranjeros que mediaban en los circuitos de distribución mercantil, se provocó una fuerte alteración del comercio exterior veracruzano, ante lo cual la Corona se limitó a pasar por alto la orden vigente.

### c) *Estabilidad con tendencia al alza: 1819-1821*

En 1819 la situación pareció restablecerse al aumentar la Corona los permisos para viajar bajo pabellón neutral. El tráfico mercantil se intensificó y la balanza volvió a equilibrarse al incrementarse el comercio casi en un 55%.

A partir de ahora se inició una cierta estabilidad (con ligera tendencia al alza), que en adelante apenas se vio afectada por los acontecimientos políticos de la metrópoli. En 1821 la elaboración de las balanzas por el Consulado de Veracruz se suspendieron<sup>208</sup>, al perderse los lazos de unión con la metrópoli. El análisis del proceso económico anterior nos hace suponer que la actividad comercial del puerto quedaría englobada dentro de las tendencias económicas mundiales. Su evolución pues, no dependería tanto de las convulsiones revolucionarias como de las leyes de la oferta y la demanda así como del desarrollo interno del país.

Asimismo, la separación de las colonias respecto de la metrópoli supuso para Veracruz la pérdida del monopolio absoluto que este puerto había venido ejerciendo en la época colonial respecto del comercio exterior del virreinato en el Atlántico. Del mismo modo que Cádiz vivió gracias al comercio colonial y languideció tras su pérdida<sup>209</sup>, Veracruz sin entrar en un anquilosamiento total, apenas pudo mantenerse dentro del proceso de estabilidad iniciado en 1814 y nunca recuperó las cuotas de sus años de máxima prosperidad, (1802)<sup>210</sup>.

### **Balanza comercial: artículos y variaciones según los ámbitos de comercio**

La balanza exterior del comercio novohispano presentaba la peculiaridad de estar aparentemente casi equilibrada: las exportaciones

206. FONTANA LAZARO, J., *Op. cit.*, p. 295.

207. A.G.I. Audiencia de México, 2994. Prohibición a todo barco extranjero en el comercio con Veracruz.

208. LERDO DE TEJADA, M., *Comercio exterior... Op. cit.*, p. 511; A.G.I. Audiencia de México, 2994. La última balanza de comercio correspondió al año 1820.

209. GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, A., *Op. cit.*

210. HUMBOLDT, A., *Op. cit.*, pp. 473-477.

suponían un 47,18% y las importaciones un 52,82%. Ahora bien, al constituirse el grueso de las exportaciones sólo a base de caudales, en el fondo lo que hacían era desequilibrarla aún más ya que el dinero salía en metálico y no en especie. La extracción fue muy baja en relación a épocas anteriores: 81% respecto a 1802, pero con la característica de que más de un 60% de ese descenso correspondió a la extracción de caudales por cuenta de la Real Hacienda, mientras que la extracción por cuenta de particulares siguió su curso normal al asimilarse en muchas ocasiones los mineros y comerciantes en una sola entidad.

Pese a la relativa estabilidad comercial, las transacciones monetarias languidecían y con ellas las materias de comercio tradicionales<sup>211</sup>. Esta decadencia fue hábilmente aprovechada por las potencias extranjeras para acabar dominando el mercado veracruzano, con la peculiaridad de no afectar al sector agrícola sino sólo al de los productos derivados del sector industrial. Sin embargo, su invasión fue tal que alteró y controló casi todos los circuitos de distribución mercantil del virreinato como nos demuestra su fluctuación económica general. España fue más que nunca para su colonia el punto de trasvase de mercancías industriales de Europa a la Nueva España y de metales preciosos de la colonia a Europa.

La balanza del comercio exterior de Veracruz reflejaba una separación de dos ámbitos de comercio cada vez más diferenciados desde 1814. El comercio exterior con Hispanoamérica incrementó su importancia en estos años, aunque el valor y volumen era bastante inferior al realizado con España. Aquél presentaba una estabilidad que éste no tenía y era más fácil la actuación indirecta, sobre todo por extranjeros, en el control de dicho comercio a través de otros puertos americanos, que directamente bajo el monopolio español convertido más en apariencia que en realidad. La centralización económica en Veracruz existía sólo en tanto que había un lazo de unión con la metrópoli, pero no suponía mucho más. De ahí la fuerte carrera de extracción metálica a que la colonia se vio sometida en este período cuando se preveía su pronta separación. Sin ponerse de nuevo en marcha las explotaciones mineras<sup>212</sup>, se procuró agotar todas las existencias metálicas posibles, única base comercial con España en estos años. Mientras el comercio con Hispanoamérica no perdía demasiado al estar consolidados sus claves de distribución mercantil y

211. LERDO DE TEJADA, M., *Comercio exterior...* *Op. cit.*, pp. 443-511; A.G.I. Audiencia de México, 2994. Los artículos de comercio que desaparecieron en este período fueron: la cerveza, el anís y la harina tradicionales en la importación agrícola nacional; ceñidores, chelona, almadeneta, espolines, galones de seda, rasos, sargas de seda y rejas de arar de la importación industrial nacional; los artículos de la importación europea siguen la misma tónica de antes mientras que los de importación americana al ser artículos tanto de sus colonias como de Europa por proceder la mayoría de la reexportación de otros puertos americanos las partidas sueltas que reanudan o desaparecen de su comercio son muy elevadas, como puede comprobarse en sus balanzas.

212. BRADING, D., *Op. cit.*, p. 287 y sigs.

la separación de la colonia respecto de la metrópoli la desligaría de la molesta tutela gaditana.

Si desglosamos el valor de sus exportaciones e importaciones, apreciaremos aún más algunos matices en las variaciones de la balanza —según los ámbitos de su comercio exterior— y en artículos de comercio según sea con España o con Hispanoamérica, sin omitir el comercio con puertos extranjeros que, aunque en ínfima proporción, se presentó un tanto oscuro y en posible relación con la causa revolucionaria.

### a) Importación

Para los años de 1814 a 1819 fueron los productos europeos los dueños absolutos del mercado veracruzano<sup>213</sup>. Su invasión, ya tradicional, se incrementó en estos años hasta el punto de llegar a suponer en ocasiones los dos tercios del total de las importaciones. Estas supusieron un total de 67.495.980 pesos fuertes repartidos así:

de España 35.545.641 p.f.  
de América 29.544.565 p.f. y  
de puertos extranjeros 2.405.774 p.f.

Así el porcentaje de productos europeos procedentes de España fue de 53,44%, de Hispanoamérica un 58,43% y de puertos extranjeros un 100%<sup>214</sup>.

Los artículos de la importación nacional presentaron la peculiaridad de estar equiparados en los sectores agrícolas e industriales —con una diferencia del 5,25% a favor de los primeros—<sup>215</sup>, mientras que en el caso de los artículos europeos denominaban indiscutiblemente los artículos industriales con un 95,64% frente a los agrícolas, un 4,36%<sup>216</sup>. Esto venía en función de las necesidades de la demanda novohispana y de la incapacidad de la metrópoli de abastecerla por sí misma. De este modo en la importación industrial española predominaban los géneros de algodón (70% de la importación textil) y de seda (22%),

213. A.G.I. Audiencia de México, 2994.

214. *Ibidem*.

215. *Ibidem*. El aguardiente y los vinos en sus distintas variedades mantienen la supremacía y suponían el 57,26% y el 30,67% de la importación agrícola nacional. El vino tinto superó por poca cantidad al de Jerez y en menos proporción estaba el vino dulce.

216. GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, A., *Op. cit.*, p. 58; LERDO DE TEJADA, M., *Comercio Exterior... Op. cit.*, pp. 433-511; A.G.I. Audiencia de México, 2994. En orden de importancia según su valor monetario, estos fueron: Bramante tanto crudo como florete procedentes de Alemania e Italia, Holanda y Flandes; loza de Francia y Alemania; medicinas de Inglaterra; agujas de Holanda y Flandes; abanicos de Francia e Italia; GO-DECHOT, J., *Europa y América en la época napoleónica, 1800-1815*. Barcelona, 1969, pp. 207-213. Paradójicamente las campañas napoleónicas destruyeron los campos europeos pero estimularon enormemente su industria, sobre todo textil, que buscó en América su salida al finalizar las mismas.

así como la industria papelera (44%) mientras que en los europeos dominaban los artículos manufacturados y los textiles de algodón (39%), pero sobre todo, lino y cáñamo (33%) así como lana (26%), géneros en retroceso en España y muy apreciados en la colonia por su ligereza el primero en tierras calientes, y el segundo por su carácter de abrigo en las tierras más altas <sup>217</sup>.

En las importaciones procedentes de España en los dos primeros años 1814 y 1815, los productos europeos habían desplazado por completo a los españoles. Pero hacia 1816 comenzaron a sentirse signos de recuperación económica gracias a la reforma de Escoiquiz en España <sup>218</sup>, la prohibición del tráfico de esclavos y la R.O. de 1818 que prohibía tráfico extranjero mercantil con Veracruz <sup>219</sup>. Los productos europeos perdieron terreno a favor de los nacionales sin llegar a estar por debajo de ellos salvo en el año 1818.

En las importaciones procedentes de Hispanoamérica ocurrió algo similar, pero a la inversa y en menor proporción. Los productos americanos —pese a las convulsiones revolucionarias— sufrieron un alza considerable respecto a años anteriores llegando a equipararse a las importaciones europeas en los tres primeros años <sup>220</sup>. Pero, en 1817 cesó esta coyuntura y se pasó a un progresivo dominio de los productos europeos, hecho que fue en alza hasta el final del período. Ello parece indicar que los productos industriales europeos no sólo habían dominado el mercado de Veracruz, sino también la mayoría de los mercados americanos. Con ello se puede apreciar cómo la estructura comercial novohispana apenas había variado respecto al resto de las colonias, siendo precisamente estos productos los menos afectados por la crisis y los que se mantuvieron hasta el final del proceso con cierta estabilidad de sus precios y valores. La importación de puertos extranjeros fue mínima y oscura aunque supuso el 100% lógicamente de artículos extranjeros.

La importación de los productos en el movimiento del puerto de Veracruz en estos años quedó reflejada en su balanzas de comercio exterior. Ellos fueron los que marcaron la fluctuación de la importación global del puerto en estos años mientras que los productos americanos o nacionales marcaron una fluctuación distinta y sin demasiadas oscilaciones. Asimismo, su ausencia un determinado año podía ser determinante para el comercio exterior del virreinato como ocurrió en 1818.

Los productos europeos de una procedencia u otra fueron pues los que dominaron el mercado veracruzano en los años 1814-1818. Ahora bien, ¿cómo se llegó a éste dominio casi absoluto al final del período?

---

217. FONTANA, J., *Op. cit.*, p. 105.

218. *Ibidem.*, p. 128. A.G.I. Audiencia de México, 2994. Prohibición de todo tráfico de neutrales con Veracruz.

219. LERDO DE TEJADA, M., *Comercio exterior... Op. cit.*, pp. 433-511. A.G.I. Audiencia de México, 2994. Balanzas de comercio.

220. *Ibidem.*, las balanzas sólo registran este tipo de comercio los años 1817-1818, siendo mínimo el valor del comercio de este último año.

El proceso que llevó a ésto parece haber sido el siguiente: de 1814 a 1818, los productos europeos venían directamente de la metrópoli, incapaz de satisfacer por sí sola la demanda americana. Simultáneamente, los productos americanos se mantenían dentro de la tendencia económica mundial y los excedentes de reexportación de otros puertos eran bajos dada la situación general revolucionaria. En 1817, al habilitarse nuevos puertos para el comercio de neutrales, disminuyeron las exportaciones directas de la metrópoli para ser importadas a través de estos puertos sobre todo La Habana o incluso desde su país de origen <sup>221</sup>. Ello, unido a las dificultades del comercio interior americano, determinó stocks de mercancías europeas en distintos puertos americanos, quedando muchas veces desaprovechadas las necesidades del interior. Para darles salida fueron reexportados como excedentes a otros puertos hispanoamericanos, entre ello el puerto de Veracruz, y otra parte pasó a engrosar el contrabando de la zona. Este proceso se dio todo el período 1814-1819, salvo excepción, parte de 1818, que veíamos se registraba una fuerte crisis del comercio exterior veracruzano. Dicho año, ante las continuas protestas de los comerciantes, se tomaron medidas contra el comercio extranjero. El comercio disminuyó considerablemente, mas no llegó a anularse, ya que se vio compensado por un incremento de productos europeos procedentes de otros puertos americanos. Sin embargo, los productos europeos ya eran dueños del mercado veracruzano y gracias a esta compensación la crisis de dicho año fue inferior a lo que en realidad aparentaban sus valores.

Este predominio de la producción europea no sólo se debía a la incapacidad tradicional, ya desde el siglo XVIII, de la Corona española de satisfacer la demanda, sino que ahora se incrementó al mediar circunstancias políticas-revolucionarias. Si las relaciones metrópoli-colonia se cortasen —como era de preveer ésta última mantendría su estructura comercial y las claves de distribución mercantil no se verían apenas alteradas. La demanda se vería cubierta con holgura por los productos europeos más baratos y de más calidad. Así, no era necesario buscar mercados nuevos para la compra de productos, especialmente los manufacturados. De ahí que, ante la insolvencia de la Corona al respecto y el deseo de un determinado sector económico de mantener esta situación, el predominio de los productos europeos fuera en progresivo aumento dominando las importaciones del comercio exterior del puerto hasta el final del período revolucionario.

## b) Exportación

El principal objeto del comercio exterior de la Nueva España, vía Veracruz, seguía siendo la plata y en menor proporción otras materias primas. El total de las exportaciones ascendió a 37.835.832

221. Ver nota 218.

p.f. de los cuales un 76,69% fue para España, un 22,49% lo hizo a América y un 0,82% a puertos extranjeros.

De estas cifras apenas un 35% correspondió a materias primas no metálicas cuya importancia varió según se exportara a España o América que se encontraban en función de las necesidades de sus destinos. Así a España se orientaba la cochinilla (grana pura, granilla y polvos de grana), materia colorante fundamental para el acabado de los tejidos o bien la vainilla para Europa<sup>222</sup>, (pues el chocolate español carecía de este producto aromático); mientras a Europa se exportaban déficits agrícolas de las otras colonias como el anís y la purga<sup>223</sup>.

La Nueva España, además, carecía por completo de artículos manufacturados de exportación y los únicos existentes eran excedentes de otros puertos americanos a los que se intentaba dar salida como fuera, si bien apenas existían sobrantes dada la situación interna y el hecho de que el puerto de Veracruz era el penúltimo en la escala de los puertos del Atlántico<sup>224</sup>, por lo que al llegar los artículos a este puerto estaba ya muy reducida su cuantía.

De este modo, vemos cómo al igual que los productos europeos determinaron la fluctuación interanual de las nuevas importaciones en Veracruz para 1814-1819, en el campo de las exportaciones fue determinado por la extracción de caudales la cual en ningún año bajó oficialmente del 60% lo que se incrementaría notablemente si se tiene en cuenta la extracción ilegal.

La extracción de caudales de la Nueva España vía Veracruz dependió de varios factores como fueron:

- 1) La cantidad de mineral existente extraído de sus minas en este período, ya que se habían paralizado todas las explotaciones desde 1810<sup>225</sup>.

222. HUMBOLDT, A., *Op. cit.*, pp. 292-304. Planta procedente de la Intendencia de Oaxaca, se arreglaba en mazos y cada mazo correspondía a un millar (cada uno de 50 habas). Existían tres variedades, la peor era llamada basura y utilizada como relleno de cajas. Lo que la encarecía era su selección, pues una haba mala estropeaba toda la caja. Por otro lado, estaba la cochinilla cultivada en los nopales y destinada exclusivamente para la exportación como materia colorante para los tejidos.

223. A.G.I. Indiferente General, 2994 BIS. Leguas existentes entre los puntos del tráfico mercantil.

224. BRADING, P., *Op. cit.*, p. 389.

225. Ver nota 218. Las acuñaciones realizadas en este período por la Casa de la Moneda de México fueron como sigue:

1814 .....	10.540.105	p.f. 4 tomines y granos
1815 .....	6.941.263	p.f. 5 reales.
1816 .....	9.401.290	p.f. 6 ¼ reales.
1817 .....	no data	
1818 .....	11.386.288	p.f. 7 reales y 6 granos.
1819 .....	12.030.515	p.f. 5 reales.

En estas sumas se incluyen las monedas de cobre. Asimismo, se desconocen las cantidades labradas en moneda provisional (lo que estaba prohibido). A.G.I. Arribadas, 576. Apenas se importó azogue estos años, sólo 2.098 quintales en 1817 y 150 quintales en 1819.

- 2) La cantidad de numerario metálico acuñado por la Real Casa de la Moneda de México, lo que a su vez dependió de la cantidad de azogue existente para su amalgama <sup>226</sup>.
- 3) La evolución del proceso revolucionario.
- 4) El aumento de la piratería en el Golfo de México que frenaba el comercio y obligó a los comerciantes a solicitar de la Corona embarcar en buques de guerra "toda la plata que permita su estado marinerio" <sup>227</sup>.

Ahora bien, debido a la escasez de azogue y a las actividades de los mineros para escapar del 10% que la Corona imponía a toda la plata acuñada, la salida de caudales no siempre se hizo en forma de numerario metálico provisional o labrado, pese a ser esto obligatorio <sup>228</sup>. Grandes cantidades se extrajeron en bruto, tanto plata en barras como oro en pasta, a lo que había que sumar los metales extraídos ilegalmente que se elevaron aproximadamente a un 50%, teniendo también en cuenta la no inclusión de la moneda de cobre —los llamados tlacos— debido a no contarla como caudal en las balanzas, pues se consideraba dicho numerario moneda de minero y carecía del valor de los metales preciosos, si bien provocó una fuerte repercusión en los precios <sup>229</sup>.

El dominio de la exportación de caudales era tradicional en el puerto de Veracruz, pero en estos años de fuga de capitales se vio incrementada como consecuencia lógica a toda situación revolucionaria, especialmente la novohispana en que se jugaría un doble papel: Por un lado la salvaguardia de aquellos capitales que correrían peligro en caso de triunfar la revolución, y por otro lado, proseguir un proceso de consolidación de estructuras económicas —iniciado tiempo atrás— de modo que progresivamente se diera un traspaso de beneficios de unos puntos comerciales a otros para que una crisis política con la metrópoli no alterase la infraestructura económica hispanoamericana ya montada.

Si comparamos la fluctuación total de las exportaciones con la extracción de caudales se aprecia el estrecho paralelismo de una y otra: Respecto a España el mínimo de exportaciones (1818) correspondió al mínimo de extracción de caudales (80%) alterado indirectamente por la crisis comercial de este año. Asimismo el año de máximas exportaciones a España (1814) correspondió al de máximas

226. A.G.I. Audiencia de México, 2994. Orden de cargar toda la plata posible. 2 de agosto de 1815.

227. BARGALLO, M., *Op. cit.*, p. 287 y sig. La obligación de acuñarla se realizaba para poder controlar el tribunal de Minería y las extracciones de metal precioso por él realizadas. Sin embargo, también salió en bruto: plata en barras quintadas (con contraste) y sin quintar, así como oro en pasta.

228. A.G.I. Papeles de Correos, 236 A. En 1817 se suspendieron definitivamente las pocas acuñaciones de moneda de cobre por la Casa de la Moneda. Sin embargo, la escasez de la moneda determinó la circulación ilegal de la misma, los llamados "tlacos".

229. *Ibidem*.

extracciones metálicas (sólo un 13% no fueron extracciones no numerarias), coincidiendo con el año de mayor convulsión revolucionaria si bien el comercio interno se mantenía libremente gracias al pacto comerciantes-guerrilleros. El resto de los años se siguieron correspondiendo y el proceso continuó en aumento en función de los acontecimientos políticos.

En la extracción de caudales a América el paralelismo se mantuvo pero en una proporción más elevada que rumbo a la metrópoli, y supuso una media porcentual del 94,50% del total de las exportaciones a América; pero con la peculiaridad de que la salida de caudales se correspondía en sus valores a las importaciones procedentes de América (la mayoría productos europeos), tradicionalmente destinados al pago de dichas transacciones ahora incrementado por las necesidades de gastos de guerra. La regularidad de su extracción, sus fluctuaciones tan fuertes, similares a las exportadas a España y lo elevado de las mismas en relación a otros años, son muy significativos y no dejan de ser un exponente más de la crisis.

Por otra parte, vemos que esta salida acelerada de caudales no se orientó a la Corona española sino que fue a parar a manos extranjeras casi dueñas del mercado veracruzano si se tiene en cuenta la enorme diferencia entre los caudales extraídos por cuenta de particulares y los extraídos por cuenta de la Real Hacienda.

En la segunda década del siglo XIX la organización de la minería de la Nueva España se encontraba por completo en manos de los particulares. Ello determinó en estos años, junto a otros factores, el que la extracción de caudales por cuenta de los particulares, 88,71%, fuera superior al extraído por la Real Hacienda, 11,29% <sup>230</sup>.

En la Nueva España, la topografía entre las dos Sierras Madres, a modo de altiplanicie, donde se encontraban las principales zonas mineras, permitía el acarreo de los metales en carreteras a México y de aquí tenían que transportarse a Veracruz a lomos de burros por Jalapa u Orizaba. En los años 1814 y 1815, sobre todo, los convoyes de la Corona tuvieron dificultades de tránsito lo que determinó también la tardanza de los caudales de la Real Hacienda para la metrópoli. Mientras que los particulares no solían acompañar a los convoyes, pese a estar prohibido lo contrario, transitaban libremente en el camino de Jalapa pagando a los revolucionarios una cuota especial. Así mismo cabe destacar que los dueños de las minas de la Nueva España, eran no sólo mineros que actuaban en sociedades o empresas, sino también muchas veces, comerciantes que actuaban por cuenta propia. En su mayoría los comerciantes eran peninsulares, los mineros eran tanto peninsulares como criollos americanos en una proporción de 3 a 2, lo que también facilitó su actividad y el alza de la extracción de caudales no sólo legal, sino también extraoficialmente. Todo ello fue debido en especial, al estado de guerrillas en que se encontraba la colonia lo que determinó:

---

230. BARGALLO, M., *Op. cit.*, p. 232-282.

1) Que gran parte de los caudales normalmente extraídos para la península por cuenta de la Real Hacienda, se quedaron para pagar el incremento de los gastos de la tropa.

2) La orientación exclusivamente político-militar de los virreyes que descuidaron la vigilancia de las cantidades metálicas extraídas.

3) El asalto continuo, de convoyes marítimos y terrestres que originaron una salida o llegada inferior de capitales a la destinada.

4) A esto se sumó el mal estado de la Armada Española incapaz de trasladar todas las cantidades destinadas a la península<sup>231</sup>. De ahí la primacía absoluta que se dio a la extracción de caudales por encima de cualquier otra materia de comercio.

Todo ello explica el fuerte descenso en estos años de la extracción de caudales por cuenta en especial de la Real Hacienda y no de particulares<sup>232</sup>. Estos seguían su curso normal y paralelo a la coyuntura del comercio general. La extracción descendió respecto al principio del proceso económico prerrevolucionario, es decir 1803, en un 74,10% en 1814 para hacerlo hasta un 80,26% y 82% en 1818 y 1819 respectivamente, correspondiendo siempre el grueso de los descensos a los caudales de la Real Hacienda.

Los caudales por cuenta de particulares no sólo se extraían con destino a la península (72%) sino también se orientaban a América (26,56%). Tanto en uno como en otro probablemente el dinero tenía la finalidad de cubrir transacciones comerciales. En América, correspondieron los valores de sus compras con el de sus extracciones metálicas<sup>233</sup>. En España no todo el dinero tenía esa finalidad, dadas las irregularidades de sus envíos y una fluctuación desligada del dinero orientado a América. Su verdadero destino es apenas conocido, sobre todo el de estos años: buena parte fue consignado

231. FERNANDEZ DURO, C., *La armada española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*. Madrid, 1973. p. 131 y sig. A.G.I. Indiferente General, 2253-2256, 2205-2208 y 2142. Arribadas, 302. Al no existir el sistema de flotas eran los barcos de guerra los encargados de realizar dicha extracción y en casos excepcionales eran ayudados por los barcos correos y mercantes. Se redujeron a 8 barcos y sólo las fragatas "Sabina" y "Esmeralda" realizaron con Veracruz viajes de ida y vuelta con cargamento sólo metálico.

232. Ver nota 218. La extracción de caudales por cuenta de particulares (en oro y plata) fue como sigue:

Año	A España	A América	A extranjero
1814	7.240.921 p.f.	1.923.066 p.f.	.....
1815	4.326.207 p.f.	1.852.325 p.f.	.....
1816	3.556.447 p.f.	2.357.730 p.f.	.....
1817	5.113.194 p.f.	1.222.001 p.f.	26.350 p.f.
1818	2.271.949 p.f.	1.397.956 p.f.	141.724 p.f.
1819	4.552.765 p.f.	1.619.955 p.f.	.....

233. A.G.I. Audiencia de México, 2843. Doc. 24-79. Esta medida se adoptó por la negativa del Consulado a pagar el préstamo exigido a la comisión de reemplazos.

por la Corona <sup>234</sup>, necesitada de dinero para el pago de sus tropas en América; la Corona desde 1816, procedió a esta medida ante la tardanza de los envíos oficiales que ya apenas llegarían. El resto probablemente no se quedó en España si tenemos en cuenta que una buena parte del comercio extranjero se realizaba a través de Cádiz <sup>235</sup> y que el 85% de las importaciones españolas en Veracruz procedían de dicho puerto, gran parte de dichas cantidades metálicas pasaron por España rumbo a Europa, del mismo modo que sus mercancías pasaban por España a sus colonias.

La estrecha relación entre mineros y comerciantes en la Nueva España decimonónica y los fuertes intereses de los extranjeros, ayudan a afianzar esta idea. De ahí que no sea extraño que los años de máxima extracción metálica, 1814 y 1815, correspondieron a los máximos de actividad comercial y de máxima extensión del movimiento revolucionario, mientras que el año de mínima extracción, 1818 correspondió al año de crisis del comercio exterior.

Incluso hay dos años 1817 y 1818 en que salió dinero oficial aunque en pequeñas cantidades, directamente a puertos extranjeros. Parece que esto estuvo en mayor relación con la compra de pertrechos de guerra y con las oscuras intrigas extranjeras a favor del proceso revolucionario, cuya consumación le sería y fue altamente beneficioso.

### III. EL HUNDIMIENTO DEL TRAFICO MERCANTIL

La estructura mercantil del puerto de Veracruz se encontraba en una penosa situación desde la pérdida de la marina española en Trafalgar, lo que en parte fue la causa del caos comercial el que el virreinato novohispano se había visto abocado. El período 1814-1821, vino caracterizado desde el punto de vista mercantil por incrementar su actividad mercante respecto al período inmediato anterior y por favorecer el progresivo desplazamiento que los circuitos de distribución mercantil del virreinato sufrían desde 1808, pero que no se hizo evidente hasta el final del período revolucionario.

234. SOLIS, Ramón, *Op. cit.*, p. 118. "Buena parte del comercio español no era sino comercio extranjero a través de Cádiz".

235. LERDO DE TEJADA, M., *Comercio exterior...* *Op. cit.*, pp. 433-511. A.G.I. Audiencia de México, 2994. Balanzas de comercio. Las diferencias en el tráfico del comercio exterior se elevaron a un total de 414 barcos entre 1814 y 1819. A saber:

Del comercio con España entran	258 y salen 146 barcos
Del comercio con América entran	620 y salen 336 barcos
Del comercio con extranjeros entran	27 y salen 10 barcos
	906
	492

La relativa estabilidad económica que el puerto parecía registrar a partir de 1814 en relación con años anteriores, no indicaba estabilidad en el tráfico mercantil y, muy por el contrario, escondía una agudización de la crisis. Esta llegó a su punto álgido en 1818, debido a que la intensidad de ese tráfico mercantil se realizó a base de neutrales y tráfico con las costas laterales a costa del tráfico transatlántico. El proceso fue el siguiente:

El tráfico del comercio exterior se mantenía en estos años gracias a la exportación de plata y a la importación en "buques nacionales y extranjeros" de productos agrícolas e industriales; si alguno fallaba el tráfico disminuía. Al ser cargamento de plata casi exclusivamente el artículo colonial extraído se necesitaban pocos barcos pero, grandes y pesados. Por el contrario, la escasez de víveres en el interior por la revolución, hizo necesaria la afluencia de numerosos barcos en el puerto cargados de productos agrícolas e industriales de importación, lo que debía de haber intensificado el comercio exterior. Pero, esto fue más aparente que real ya que un 50% de los barcos entrados al puerto no figuraron registradas sus salidas. Si bien había sido tradicional que las entradas superasen a las salidas, esta diferencia aumentó tanto en estos años que parece constituir una verdadero enigma<sup>236</sup>: alrededor de un 20% podría haberse perdido, tanto por haber sido capturado en corso, la mayoría, como por mal estado. Pero, quedaba aún otra parte apreciable que no pudo desaparecer del tráfico mercantil, sino que parece más bien haber abandonado su regular orientación al comercio exterior y orientarse a favor del tráfico de cabotaje.

El estallido revolucionario aparentemente no había alterado los centros de distribución mercantil, manteniéndose el puerto de Veracruz como centro de operaciones del comercio exterior. Pero, el estado de guerrilla en la Intendencia de Veracruz, especialmente los años 1814-1815, determinó un aumento muy sensible del tráfico de cabotaje para poder dar más facilidad de entrada y salida a los artículos de su comercio. De este modo vemos que en el período 1814-1819, se registró en el puerto de Veracruz:

<i>Tráfico Total con las Costas Laterales</i> .....	2.388 barcos
<i>Tráfico Total del Comercio Exterior</i> .....	1.398 barcos
	3.786 <sup>237</sup>
TRAFICO TOTAL .....	

Mientras que el tráfico de cabotaje salió beneficiado el tráfico del comercio exterior siguió en declive en 1818 esto se agudizó debido a una R. O. de prohibición de tráfico extranjero específica

236. Datos extraídos de las balanzas de comercio. *Ibidem*.

237. A.G.I. Audiencia de México, 2994. Orden de prohibir todo tráfico de neutrales con Veracruz.

para el puerto de Veracruz<sup>238</sup>, que determinó una casi paralización del tráfico mercantil de su comercio exterior y un descenso brusco del tráfico de cabotaje. Esto parece indicar que, aunque el campo comercial estaba en gran parte dominado por manos extranjeras, este dominio no era absoluto. Así, los resortes del tráfico mercantil del virreinato parecían sufrir una crisis al no conciliarse del todo los intereses peninsulares, criollos y extranjeros en la cuestión del libre comercio. La pasividad de la Corona determinó el triunfo de los últimos en el tráfico mercantil de Veracruz, que se mantuvo en pésimo estado hasta el final del proceso revolucionario.

Por otra parte, la estructura mercantil del puerto había determinado la amplitud de sus ámbitos de comercio: tráfico con las costas laterales, tráfico hispanoamericano, y tráfico transatlántico adquiriendo en estos años (1814-1819) unas peculiaridades específicas y a los que se añadió nuevamente el tráfico de neutrales, desaparecido desde 1808.

#### a) Tráfico mercantil con las costas laterales

En contrapartida al descenso del comercio exterior de Veracruz desde 1810 el comercio de cabotaje se había intensificado, especialmente desde 1811, en que a los puertos tradicionales de este comercio como eran Tuxpan, Tlacotalpan, Alvarado y Tabasco se añadió como puerto habilitado Tampico. Puerto que estaba en comunicación directa con las provincias mineras internas del norte —Zacatecas, S. Luis, Durango y Nueva Santander— y facilitaba la extracción fraudulenta de caudales<sup>239</sup>. Actividad mercantil que siguió una tónica ascendente de modo que, para el período 1814-1819, superó en un 50% al período anterior.

Pese a la regularidad del comercio interior, vía Jalapa, dada la alianza de los comerciantes y guerrilleros para los años 1814-1815, era más rápido y de mayores beneficios activar el comercio de cabotaje y distribuir los productos sin trabas oficiales ni extraofi-

---

238. Las quejas a este tipo de contrabando fueron continuas y se recogen en numerosos documentos de la época agrupados como "protestas de contrabando anglonorteamericano". *Ibidem*.

239. A.G.I. Arribadas, 576. Establecimiento de un crucero vigilante en toda la costa veracruzana. Al ser Tampico el puerto más cercano a los Estados Unidos y del que partían la mayor parte de los complotos revolucionarios se determinó por R.O. del 14 de junio de 1814: "el establecimiento de un crucero activo y vigilante en las costas del Nuevo Santander y Veracruz abarcando toda la barra de Coatzacoalcos"... "se solicita la ayuda de la marina de La Habana en el caso de que la veracruzana no fuera suficiente".

ciales. Lo equilibrado de sus entradas y salidas<sup>240</sup> son muy significativas por ser tradicionalmente muy desigual. Asimismo las balanzas no especificaban sus cargas, posiblemente porque "oficialmente" salían en lastre al no cargar mercancías del interior aunque fraudulentamente saliesen con plata. La importancia de este comercio fue vital para la evolución del proceso revolucionario, dado el enorme contrabando realizado en la zona y la facilidad que suponía para la intervención extranjera, siendo esta actividad tan alarmante que tuvo que establecerse un convoy marítimo que vigilase hasta la barra de Coatzacoalcos y protegiese la zona de revolucionarios y piratas<sup>241</sup>.

La regularidad y equilibrio de este tráfico se realizó a base de embarcaciones ligeras, gracias a la enorme contribución que prestó al mismo el tráfico regular del comercio exterior, especialmente el procedente de España: de los barcos venidos de la península en estos años un 30% de los que no regresaron a su punto de procedencia eran embarcaciones ligeras (laudes, javeques, místicos)<sup>242</sup>, que aunque alguno se orientase a otro puerto americano, la mayoría debió orientarse a este otro tipo de comercio siendo idóneas para ello dichas embarcaciones. También contribuyó a este cambio de orientación la existencia de stocks metálicos (1815-1816) en el puerto de Veracruz, donde por R. O. "se cargaba al máximo de plata todo barco mercante, correo o de guerra"<sup>243</sup>, lo que obligó a que las embarcaciones no habilitadas para cargamentos tan pesados cambiasen parte del rumbo de su comercio.

240. El tráfico con las costas laterales fue el siguiente:

<i>Años</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>
1814	no data	no data
1815	240	303
1816	242	286
1817	195	288
1818	223	283
1819	220	148
1820	no data	no data
	1.120	1.268

Fuente: Ver nota 235.

241. A.G.I. Indiferente General, 2172, 2205-2208, 2253-2256. Arribadas, 358, 365, 576. Ultramar, 847. En este período llegaron de la península las siguientes embarcaciones ligeras: 8 místicos, 6 bombardas, 6 javeques, 3 laudes y 1 quechemarín. De ellos sólo un místico volvió a salir rumbo a España.
242. A.G.I. Audiencia de México, 2994. R.O. de agosto de 1814. Obligación de cargar toda la plata que admita el estado marinerío de todo barco mercante, correo o guerra.
243. A.G.I. Indiferente General, 2994 BIS. Leguas existentes en el tráfico mercantil de cabotaje. Según este documento datado en 1814, la distancia entre La Habana y Veracruz era de 308 leguas y los puntos del comercio de cabotaje los siguientes: desde La Habana a Cabo S. Antonio 52 leguas, de aquí a Cabo Catoche 56 y de Cabo Catoche a Veracruz 200 leguas.

No obstante, en los años 1817-1818, se apreció un descenso y parece ser que el tráfico de cabotaje se limitó nuevamente a su ruta tradicional (Cabo S. Antonio, Cabo Catoche y viceversa)<sup>244</sup>, lo que parecía estar en relación con la aparición de tráfico de neutrales, la escasez del tráfico interior y el establecimiento de convoyes terrestres gratuitos<sup>245</sup>, que ofrecían más seguridad a los comerciantes que las infectadas aguas del golfo.

En 1819 esta actividad volvió a recuperarse, dado el auge que cobraron nuevos puertos menores habilitados en la barra de Coatzacoalcos. En este año, tras la crisis mercantil de 1818, el puerto de Veracruz había perdido ya gran parte del control que ejercía en este tipo de comercio. Desde ahora, el tráfico de cabotaje se desligó en gran medida de la tutela central veracruzana viéndose apenas afectado por la precipitación de los hechos a favor del proceso independentista los dos años siguientes.

## b) Tráfico mercantil hispano-americano

La primacía del tráfico transatlántico sobre el hispano-americano durante toda la época colonial en Veracruz, se vio alterada —a partir de 1810 y más sensiblemente de 1814— al incrementarse su actividad mercantil de un 40% a un 50% respecto al año 1803<sup>246</sup>. Su fluctuación mercantil no dependía tanto de la metrópoli como de la propia evolución interna del virreinato y el resto de las colonias, correspondiendo así sus máximos y mínimos a momentos de reactivación o estrangulamiento económico en función de la evolución política interna y el desarrollo de la economía mundial.

Esta actividad mercantil presentó la peculiaridad de ser mucho más intensa que el valor y volumen de los artículos de su comercio. Ello explica que, desde 1814, las embarcaciones en uso de este tipo de comercio fueran cada vez de menos tonelaje<sup>247</sup>, de

244. RIVIERA, M., *Op. cit.*, p. 112. El mayor inconveniente de estos convoyes es que sólo salía uno cada seis meses, lo que en muchas ocasiones atrasaba la distribución de las mercancías.

245. El año 1802 comenzó a descender, 'si bien en ese sólo año entraron de América 111 barcos y salieron 123. Mientras que en los seis años analizados entraron 620 y salieron 283. Por lo que puede apreciarse que la desproporción mayor estuvo en sus salidas.

246. EMITH, R.S., *Op. cit.*, p. 5.

247. S.A. *Estado general de la Armada*. Madrid, 1818. p. 269. No sólo era crítica la situación de la marina mercante española, sino de la armada general desde Trafalgar. En dic. de 1817 existían sólo: 18 navíos (1 armado), 15 fragatas (5 armadas), 11 corbetas (9 armadas), 22 bergantines (20 armados). FONTANA LAZARO, J., *La quiebra de la monarquía absoluta*. Madrid, 1977. p. 284-295. En la anterior relación se incluían cinco navíos y tres fragatas recién construidas, compradas a Rusia, que quedaron en aguas españolas sin usar y cuando se las quiso aprovechar estaban en malas condiciones. El asunto quedó bastante oscuro, pues aunque se alegó que fue un engaño de los rusos, no se sabe con certeza.

modo que —ante la escasez de barcos en general—<sup>248</sup> las embarcaciones más pesadas se reservaban para cargar plata, mientras que para los artículos coloniales y excedentes europeos se utilizaban embarcaciones más ligeras (goletas, barcas). Ahora bien, este incremento mercantil hispano-americano en Veracruz se registró especialmente en el capítulo de las entradas (61% de dicho tráfico), lo que se explica dada la necesidad de dar salida a las mercancías, sobre todo extranjeras, almacenadas en los principales puertos de su ámbito de comercio como St. Marta, P. Rico, La Guayra, y Guaymas pese a ser necesarias para cubrir la demanda interior.

Por otra parte sus salidas supusieron un 39% de este tráfico ya que, en el caso de Veracruz, sus stocks no fueron agrícolas ni excedentes de importación —dada la alianza comerciantes-guerrilleros y el incremento del tráfico de cabotaje y neutrales— sino stocks metálicos en espera de barcos capaces de darles salida y escolta. Sin embargo, estas salidas no fueron sensiblemente bajas si se tiene en cuenta que las cantidades metálicas extraídas a América se correspondieron en gran medida a los valores de su entrada<sup>249</sup> y, sobre todo, el que la mayoría de los puntos de destino americanos eran baluartes realistas donde la plata era necesaria para combatir la revolución. Parece ser que —pese a esta intensificación— el declive del tráfico mercantil fue más elevado en Veracruz que en el resto de los puertos americanos realistas, sin llegar a ser nunca extremado y siempre bastante más equilibrado que el registrado para el tráfico transatlántico, verdadero protagonista de la crisis.

### c) Tráfico Transatlántico

El tráfico mercantil España-Veracruz y viceversa había tenido primacía en el comercio exterior novohispano durante toda la época colonial, pero hemos visto cómo desde 1814 este tráfico había disminuido a favor del tráfico interamericano y especialmente del tráfico de cabotaje; el volumen global de su comercio siguió siendo mucho más elevado que el registrado con los demás ámbitos de su comercio<sup>250</sup>, de ahí que la crisis fuera más sensiblemente "crisis del

248. Comparación de los caudales enviados a América y los valores de su comercio en el período 1814-1820.

Año	Caudales	Valores de comercio
1814	1.923.066 p.f.	2.075.937 p.f.
1815	1.852.325 "	2.018.763 "
1816	2.357.730 "	2.450.205 "
1817	1.222.001 "	1.372.864 "
1818	1.397.956 "	1.532.127 "
1819	1.619.955 "	1.619.955 "
1820		

Fuente: Ver nota 235.

249. El comercio con España supuso en todo el período el 71,61%, mientras que con América supuso un 25,65%, siendo en contrapartida muy superior el tráfico del segundo respecto del primero. *Ibidem.*

250. FONTANA LAZARO, J., *Op. cit.*, p.

tráfico mercantil", la cual unida a otros factores arrastró consigo al comercio exterior novohispano.

La escasez de barcos de la marina española no sólo de guerra —necesaria para dominar América— sino también mercante llegó a extremos alarmantes, lo que se intentó solucionar en principio con la compra de una flota rusa que fracasó en oscuras circunstancias<sup>251</sup>. Para el problema de los stocks metálicos en Veracruz se ordenó en 1815 que, tanto los barcos de guerra como los barcos correos, navegasen en calidad de mercantes dando primacía absoluta a los cargamentos metálicos<sup>252</sup>. La escasez era tal que un mismo barco tenía que realizar la orden de dos a cuatro viajes por año con cargamento casi exclusivo de plata. Si a esto se sumaba que los barcos mercantes de este tráfico eran en un 50% extranjeros, a través de consignatarios españoles, la situación se agrava. Así, de todos los barcos salidos en 1819 rumbo a España sólo se tiene constancia de los de guerra y correo, mientras que los mercantes conocidos eran neutrales<sup>253</sup>.

La escasez de este tráfico vino en gran parte determinada por la lentitud que conllevaba un tráfico básicamente pesado, como se venía registrando para el tráfico transatlántico desde 1812. En él correspondieron un 66% a embarcaciones de gran tonelaje (bergantines y fragatas), un 26,32% a embarcaciones de tonelaje medio (barcos, goletas, polacras y corbetas) y un 7,61% a embarcaciones ligeras<sup>254</sup>. Parece ser que este predominio de las embarcaciones pesadas fue paralelo al avance revolucionario en el interior, pasándose de una media de 100 toneladas hacia 1812 a una de 150-200 toneladas para 1819<sup>255</sup>, motivado por la creciente necesidad de extraer toda la plata posible de la colonia.

251. Ver nota 242.

252. A.G.I. Arribadas, 302, 358, 365, 576. Indiferente General 1568, 2142, 2172, 2205-2208, 2253-2256, 2494 BIS. "Hojas de registro. Los barcos salidos este año con rumbo a España fueron: abril 1819 "fragata de guerra Ifigenia", "fragata de guerra Sabina", "fragata de guerra S. Francisco de Paula", "bergantín particular el Rayo", "bergantín particular Fernando VII"; en mayo de 1819 "bergantín Catalina" y "paquet Bilbao". Los cuatro mercantes registrados viajaron bajo pabellón neutral.

253. Todas las hojas de registro, originales, duplicados y extractos anotaban los siguientes datos: tipo de barco, nombre, tonelaje, maestre, dueño, consulado, consulado al que pertenecía, destino, carga, lugar y fecha de salida. De ellos se puede conocer el tonelaje medio de los barcos de este comercio. *Ibidem*.

254. GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, A., *Op. cit.*, p. 74. En Cádiz se produjo un fenómeno bastante similar, pero seguían siendo muy importantes las embarcaciones ligeras.

255. Por su parte los máximos de salidas correspondían a los meses de enero, febrero, marzo y abril. A fines de mayo se iniciaba el período de las lluvias que duraría todo el verano y determinaba la disminución del tráfico, y era también en verano cuando más barcos salían de la península, durante toda la estación estival la travesía, aunque si escapaban a los vientos del norte podían ponerse en Veracruz incluso en 45 días, si bien no era la media normal.

Para favorecer esta escasez de barcos se sumó además la circunstancia de que en muchas ocasiones la travesía se alargaba más de los 88 días de media normales España-Veracruz o viceversa <sup>256</sup>, bien por hacer largas escalas en La Habana, sobre todo cuando soplaban vientos del norte, o bien por tratarse de barcos de guerra o correos, ya que en éste último caso no hacía el trayecto directo sino a través de escalas interamericanas (Trinidad, La Guayra, Cartagena, La Habana, España o viceversa), debido a tener que realizar el recorrido normal del correo de esa zona o bien escoltar distintos cargamentos con destino o procedencia de esos puertos <sup>257</sup>.

La evolución del tráfico mercantil transatlántico en este período (1814-1819), al depender más estrechamente de la metrópoli fue distinto al interamericano. Así el año de menor actividad coincidió con el fin de la guerra de independencia en la península (1814), mientras que el máximo coincidió con los aparentes signos de recuperación económica en la metrópoli (1815). Sin embargo las circunstancias adversas de la marina mercante española determinaron un descenso progresivo del tráfico hasta 1819, en que se había convertido en un tráfico casi exclusivamente pesado y destinado a la extracción del máximo numerario posible <sup>258</sup>.

Este colapso del tráfico mercantil transatlántico no afectó por igual a los distintos puertos de distribución mercantil de la península. Pese a su escasa actividad se incrementó el tráfico con el puerto de Cádiz que supuso un 81% de entradas y un 91% de salidas mientras que el tráfico restante se reducía a los puertos de Barcelona: Tarragona, Santander y Palma. La primacía de Cádiz en el tráfico transatlántico entre 1814 y 1819 fue absoluta, pese a encontrarse en su fase de baja desde la última fluctuación en

256. A.G.I. Indiferente General, 2994 BIS.

257. En lo concerniente a barcos que van y vienen de la metrópoli tenemos:

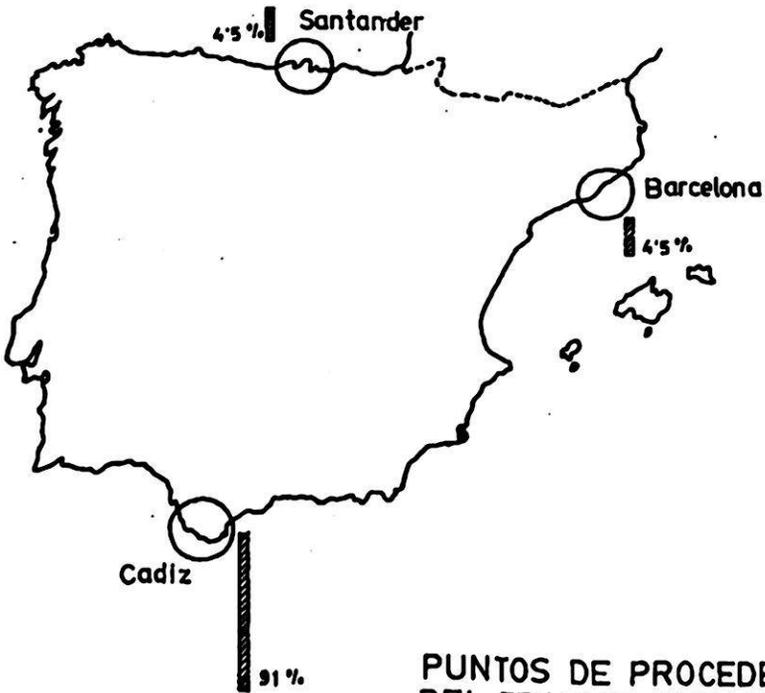
Años	Entradas	Salidas	Diferencias
1814	28	19	9
1815	63	29	34
1816	44	29	15
1817	38	23	15
1818	35	14	21
1819	51	32	19
	259	146	113

Fuente: Hojas de Registro. Ver nota 252.

258. GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, A., *Op. cit.*, p. 211 y sig. Para este tráfico no sólo se cuenta con las balanzas de comercio, sino también con el libro de registro del Consulado de Cádiz. Si se comparan las salidas a Veracruz, no siempre coinciden con las llegadas a este puerto, aunque sí se aproximan. Así para 1814-1815 no hay datos, mientras que los otros años el número de barcos que salieron a Veracruz fue como sigue: 1816: 61; 1817: 39; 1818: 29; 1819: 40. Total 169, mientras que las hojas de registro contabilizadas aisladamente presentaban un total de 182. A.G.I. Arribadas, 368. Libros de Registro.



PUNTOS DE DESTINO DEL TRAFICO VERACRUZ-ESPAÑA 1814-1819



PUNTOS DE PROCEDENCIA DEL TRAFICO VERACRUZ-ESPAÑA 1814-1819

su comercio con América según ha estudiado A. García-Baquero. Lo elevado del tráfico gaditano respecto a los demás puertos peninsulares nos plantea una interrogante ¿por qué no se abrió en este período el tráfico de Veracruz a otros puertos peninsulares? La respuesta es difícil pero, probablemente, fuera debido al “peso” de haber sido Veracruz un puerto al margen de la apertura del Reglamento del Libre-comercio durante mucho tiempo, habiéndose creado unos vínculos muy fuertes entre los consulados de Cádiz y Veracruz<sup>259</sup>. Además Cádiz disfrutaba de una larga experiencia y preparación comercial así como de una situación muy privilegiada entre el Atlántico y el Mediterráneo<sup>260</sup>. A ello se sumaría el grado de desarrollo económico y transformaciones socio-económicas que paralelamente se habían producido en España por la guerra de independencia, no sólo se vio afectado el campo y la industria, sino también significó una sensible pérdida de la capacidad compradora de la sociedad española<sup>261</sup>. Todo esto contribuyó a que apenas se abriesen al comercio extranjero otros puertos que aquellos que más tradición comercial tenían, de ahí que Cádiz —basado al igual que Veracruz en una estructura de intercambio mercantil no sufriese competencia peninsular alguna. De modo que el tráfico transatlántico del puerto de Veracruz agudizó aún más su crisis mercantil al circunscribirse a un solo puerto, el de Cádiz, y depender en gran medida de la evolución del tráfico mercantil exterior del mismo y las colonias.

#### d) Tráfico mercantil con puertos extranjeros; neutrales

Desde 1808 en que se había registrado oficialmente tráfico de neutrales con América éste no había vuelto a registrarse de forma oficial hasta 1817. Pese a ello había seguido realizándose con la frecuencia de antes y había cobrado un nuevo auge con el estallido revolucionario. Pero, su ilegalidad, determinó la ambigüedad de los documentos y la complejidad de su estudio.

En estos años la Corona tomó por costumbre el conceder permisos de neutrales de ida y vuelta, pero como una mayoría de barcos —por razones fiscales— no volvían a la península<sup>262</sup> e incre-

259. SOLIS, R., *Op. cit.*, p. 114.

260. IZARD, M., *Comercio libre, guerras coloniales y comercio americano*. En actas del primer coloquio de Historia Económica de España. Barcelona, 1974, p. 364.

261. Quiere decir que no se basó en la distribución de un productor determinado como podía ser Barcelona (textil), La Habana (azúcar) o Guayaquil (cacao), al no existir ninguna especialización de su comercio se limitaron a ser meros centros de intercambio mercantil de muy variados productos, cuando éstos fallaban se debilitaban las estructuras económicas que los mantenían.

262. ORTIZ DE LA TABLA, J. *El comercio exterior de Veracruz 1778-1821*. Sevilla, 1979. p. 328. Según este autor, los neutrales que salían de puertos europeos eran apresados por los buques ingleses y los que volvían de América nunca llegaban a la península, alegando distintos pretextos.

mentaban el contrabando se determinó que los permisos fueran sólo de ida sin el anterior retorno obligatorio. Por otra parte, la caótica situación de la administración española determinó que muchos de los permisos concedidos no especificasen su punto de destino, lo cual hacía más oscuro este tráfico <sup>263</sup>.

Según el siguiente cuadro se ve con toda claridad cómo fue el tráfico de neutrales con Veracruz el que tuvo un absoluto predominio respecto al resto de los puertos americanos.

		<i>Barcos a América en general</i>	<i>Barcos a Veracruz</i>	<i>Barcos a otros ptos. americanos</i>
1814 .....	1	0	0	1
1815 .....	4	1	1	2
1816 .....	1	0	0	1
1817 .....	34	0	30	1
1818 .....	26	4	14	7
1819 .....	49	19	36	3
Total .....	143	24	81	25

Los permisos concedidos para comerciar con el puerto de Veracruz supusieron un 56,64% del total de los permisos a América. Del resto un 17,48% especificaba los puntos de destino y el resto no, por que cabe la posibilidad de que entrara Veracruz entre sus puntos de destino, lo que incrementaría aún más el tráfico de este puerto <sup>264</sup>. De la totalidad de estos permisos aunque no puede saberse con certeza, es presumible que se cumpliera al menos su salida en una mayoría y que no retornasen a la península sino que se desviasen a otros puertos. Para el puerto de Veracruz más de un 50% de dichos permisos se cumplió volviendo muchos de ellos a hacer su salida <sup>265</sup>.

263. No existe ningún libro o documento que registre todos los permisos concedidos a América bajo pabellón neutral conjuntamente éstos se encuentran dispersos en el A.G.I. en las secciones referentes al Consulado de Veracruz, Arribadas (legajo 354) e Indiferente General (legajo 2494 BIS).

264. Permisos de buques extranjeros para Ultramar. *Ibidem*. Los puntos de destino de los distintos permisos a América concedidos y de los que se tiene constancia fueron: La Habana, S. Blas, Acapulco, La Guaira, Guatemala, Puerto Rico, Santa Marta y Guayaquil. De ellos sólo destacó La Habana como intermediaria de neutrales entre Estados Unidos y la Nueva España, pero sin la entidad numérica veracruzana. Además 7 de los permisos concedidos a Veracruz no eran exclusivos del comercio con el mismo, siendo extensible a otros puertos. Así, 1 va también a Nueva Granada y La Habana, 4 a La Guaira y La Habana y 2 a Tampico, además de ir a Veracruz.

265. De los permisos concedidos sólo 23 registraron permiso de ida, 12 de ida y vuelta y el resto no lo especifica. Con certeza se cumplieron los siguientes:  
 1817: 23 entradas y 7 salidas  
 1818: 4 entradas y 3 salidas  
 1819: 10 entradas y 12 salidas  
 Fuente: Ver nota 235.

Sin embargo, este tráfico debió de ser superior al registrado, sobre todo en los años anteriores a 1817, pues suponía interesantes entradas monetarias a la Corona y altos beneficios para aquellos particulares a los que se les concedía dichas gracias esporádicas<sup>266</sup>. Gracias que, a partir de 1817 se renociaron oficialmente debido a la fuerte crisis de la economía española en este año: fracaso del plan económico de Escoiquiz, la frustrada compra de la flota rusa y la pérdida del tráfico de esclavos con sus colonias cedido a Inglaterra. Así se adoptaban como medidas de emergencia el reajuste general de las cargas fiscales y el reconocimiento de derecho del tráfico de neutrales entre otras.

Ahora bien, la legalidad de dicho comercio, manipulado por un reducido número de comerciantes, determinó un abuso alarmante del mismo. Esto se tradujo en un incremento del contrabando y de la ayuda extranjera en el proceso revolucionario así como de un mayor impulso al predominio de los artículos extranjeros en el mercado veracruzano. Parece ser que esta medida no fue muy popular entre los comerciantes veracruzanos, que se apresuraron a elevar una protesta a los abusos de este comercio, ahora reconocido legalmente, en un escrito dirigido al Virrey D. Juan Ruiz de Apodaca en 1817 y publicado en La Habana al año siguiente<sup>267</sup>. Su presión debió ser fuerte pues en 1818 se decretó la "prohibición de entrada de todo barco extranjero en Veracruz, bajo neutrales o a través de consignatarios españoles, aunque tuviese permiso o aviso de salida concedido"<sup>268</sup>. Sin embargo, esta orden parece ser que afectó sólo momentáneamente a 1818, pero en 1819 este tráfico se reanudó con mayor intensidad y el reconocimiento extraoficial.

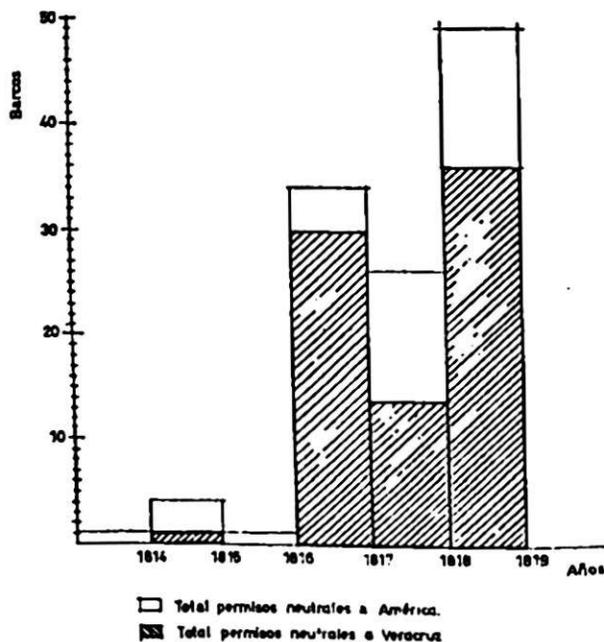
Los valores de su comercio conocidos fueron muy elevados para el año 1817 y de no haber sido por la anterior orden éstos probablemente habrían ido en progresivo aumento. Las justificaciones oficiales de las balanzas "compra de víveres destinados a la plaza de Veracruz"<sup>269</sup>, en un momento de tranquilidad casi general de la zona y el hecho de que apenas se diese exportación hacia los

- 
266. Permisos de buques extranjeros para Ultramar. Ver nota 263. En el período 1814-1819 destacaron las gracias concedidas bajo pabellón neutral a las siguientes personas: D. Pedro Smichos, D. Matías de Iradi e Ibarra, D. P. Moreno de Monda, Vda. Terry de Sevilla, D. Ramón Vilanco, D. José García Verdugo, D. Masmon Parcen, Fernández y Compañía de Málaga, D. José Bermúdez de Castro, D. Fco. Irginola, D. José Esteban Gómez, D. Fco. Ximeno y D. Tomás Flactivod.
267. PÉREZ Y COMOTO, Florencio, *Representación que a favor del libre comercio dirigieron al Excmo. Sr. D. Juan Ruiz de Apodaca, virrey gobernador y capitán general de la Nueva España, 223 vecinos de la ciudad de Veracruz*. La Habana, 1818. p. 45.
268. A.G.I. Audiencia de México, 2994. Orden de prohibir todo tráfico de neutrales con el puerto de Veracruz. Año 1818.
269. SMITH, R.S., *Op. cit.*, p. 5. Smith contabilizó en el año 1817 un total de 18 barcos en Veracruz procedentes de Nueva Orleans y 6 de Baltimore.
269. LERDO DE TEJADA, M., *Op. cit.*, pp. 344-511. A.G.I. Audiencia de México, 2994.

puertos extranjeros hacen pensar que este tráfico no fuera solamente comercial y tuviera también un trasfondo político. Si se buscan los puntos de referencia de dichos neutrales, vemos que en estos años su actividad mercantil con puertos extranjeros se redujo a Nueva York, Boston y Nueva Orleans<sup>270</sup>, éste último intensificado desde 1817, siendo interesante observar que fue desde Nueva Orleans de donde procedieron las principales intervenciones norteamericanas —con ayuda militar y económica— en el proceso revolucionario.

En realidad, la protesta del comercio veracruzano no iba en contra de los neutrales, sino de la política comercial de la Corona abogando a favor del libre comercio e intentando superar la situación. "La buena marcha de sus negocios" había sido la causa de su postura ambivalente ante el proceso revolucionario ayudándole indirectamente. Esta misma postura se manifestó de cara al exterior: por un lado se protestó abiertamente de los perjuicios que este comercio neutral trajo consigo al agravar más la situación crítica existente, por otro lado fue consciente de la necesidad de mantener el mayor número posible de los puntos de distribución de este comercio —sobre todo de las costas laterales y demás colonias americanas— necesarios más tarde, ya que pasarían a ser estos los puntos de la nueva dependencia comercial mexicana tras la consumación del proceso independentista.

PERMISOS CONCEDIDOS PARA VIAJAR BAJO PABELLON NEUTRAL (1814 - 1819)



270. Ver nota 267.

#### IV. LA RIVALIDAD ENTRE PENINSULARES Y EXTRANJEROS POR EL CONTROL DEL COMERCIO EXTERIOR NOVOHISPANO

Pese al colapso comercial, especialmente mercantil, registrado durante estos años en el puerto de Veracruz, esta actividad seguía proporcionando pingües beneficios. En el fondo la crisis fue protagonizada por una profunda rivalidad en el control de dicho comercio: estaban por un lado los comerciantes criollos y peninsulares incapaces —sin el apoyo de la Corona— de controlar y satisfacer por sí solos el comercio veracruzano, y por otro lado, los comerciantes extranjeros deseosos de arrebatarse a España los mercados americanos y dominar por medio del veracruzano la economía novohispana. Desde 1802 el tradicional control español del comercio novohispano se había ido progresivamente escapando de sus manos, para pasar en parte a ser controlado por manos extranjeras. Este traspaso de poder se intensificó en la segunda década del S. XIX, de modo que al finalizar el proceso revolucionario estaban ya estructurados los puntos socio-económicos del México independiente.

Sin embargo, esta rivalidad existente entre criollos, peninsulares y extranjeros fue ambigua y contradictoria dada la divergencia de intereses de los tres grupos. Así, hubo momentos en que las figuras de comerciantes y guerrilleros llegaron a mezclarse. Por otro lado, las contradicciones aumentaron ante la problemática del libre comercio sin decidirse, hasta 1817, a optar abiertamente a favor del mismo. Este acabó por ser considerado en Veracruz como un mal menor al que se le atribuyó un objetivo laudable: "fin del contrabando y desigualdad fiscal, ello traería la pacificación de las Américas"<sup>271</sup>.

#### Control de los circuitos económicos del virreinato Peninsulares y extranjeros en Veracruz

Durante los años 1814-1821 terminaron de configurarse de una forma más definida los sectores sociales dominantes en los puntos económicos claves del virreinato que contribuyeron al desenlace final del proceso revolucionario. Los puntos neurálgicos en la economía novohispana radicaban fundamentalmente en las minas del Norte, la ciudad de México y el puerto de Veracruz. El control de las dos primeras era bien conocido, pero no así en el caso de la última.

En el México Norte el mercado local era dominado por los mineros, en su mayoría criollos, y fueron los más interesados en la expansión económica de Veracruz para poder dar salida a los caudales metálicos ahí extraídos<sup>272</sup>. Establecieron por tanto fuertes

271. BRADING, D.G., *Op. cit.*, p. 254.

272. BARGALLO, M., *La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial*. México, 1955. p. 78. Se intentó aprovechar la situación para sustraer los caudales sin pasar por el control central establecido, pues era obligatorio que toda la plata extraída pasara por la Real Casa de la Moneda de México, antes de su distribución interior o exterior.

vinculaciones con el Consulado y comerciantes veracruzanos, cuyos intereses fueron muy a la par.

La ciudad de México constituía el punto de tránsito forzoso de los productos procedentes del Este, vía Veracruz, del Oeste, vía Acapulco, y de los minerales del Norte. Los circuitos de comercio interior de todo el México Central estaban principalmente en manos de terratenientes peninsulares, representados por el Consulado de México. La oposición al Consulado de Veracruz desde su erección<sup>273</sup>, fue tenaz hasta 1821, si bien ambas actuaban conjuntamente en el comercio jalapeño<sup>274</sup>.

Por su parte, el mercado local veracruzano hasta finales del siglo XVIII había estado en manos de criollos y metropolitanos<sup>275</sup>. Con la liberalización del comercio en 1778 estos mercados pasaron a manos de comerciantes venidos de la península<sup>276</sup>. La coyuntura bélica metropolitana determinó que no sólo los artículos extranjeros invadieron los mercados veracruzanos sino también que se incrementara la participación extranjera en el control de su comercio. La fuerte crisis mercantil, la evolución del proceso revolucionario y la penosa política económica peninsular fueron condicionantes básicos para que este proceso se acelerase en estos años, si bien no se puede saber hasta qué punto llegó.

Hay que tener en cuenta que el comercio de Veracruz dependía en gran medida de la metrópoli, especialmente de Cádiz<sup>277</sup>. Gran parte del comercio gaditano tenía instaladas importantes sucursales en el puerto de Veracruz. Si como Ramón Solís afirma las propias compañías de comercio que dominaban en Cádiz no eran en su mayoría españolas, sino extranjeras a través de consignatarios, coresponsales y comisionistas<sup>278</sup>, gran parte de dichas sucursales gaditanas en Veracruz no dejaban de ser extranjeras.

La inexistencia de un informe del Consulado sobre los comerciantes matriculados en el comercio exterior<sup>279</sup>, dificulta el conocimiento de su procedencia nacional y regional. Los comerciantes extranjeros en

273. Sobre la problemática de la erección del Consulado consúltese la obra de ORTIZ DE LA TABLA, J. *Op. cit.*, p. 74-85.

274. DIAZ DEL REAL, *Las ferias de Jalapa*. Sevilla, 1972.

275. HALPERIN DONGHI, T., *Op. cit.*, p. 12-17.

276. ORTIZ DE LA TABLA, J., *Op. cit.*, p. 64.

277. NADAL, J. y TORTELLA, G., *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España Contemporánea*. Barcelona, 1974, p. 35. GARCIA BAQUERO GONZALEZ, A., *Op. cit.*, p. 116. Si bien el nudo comercial seguía siendo Cádiz, éste va a ser a su vez el emisario de nuevos circuitos económicos procedentes del norte de España, que realizaban un esfuerzo industrializador y necesitaban del mercado colonial, especialmente la región catalana.

278. SOLIS, R., *Op. cit.*, pp. 118-121.

279. LUCENA SALMORAL, M., *Los préstamos del Consulado de Cádiz a la Junta Central Suprema*. Anales de Universidad V. XXXI Nº 1-4. Filosofía y Letras. Murcia, 1977. p. 162. Muchas de estas casas comerciales se corresponden a las registradas por D. Manuel Lucena años anteriores en el puerto de Cádiz.

su mayoría eran sobre todo gaditanos y catalanes<sup>280</sup>. De todos ellos sólo un 10,93% poseían más de tres embarcaciones<sup>281</sup>, por lo que no se puede decir que fueron auténticos navieros o compañías comerciales a gran escala, sino pequeños comerciantes propietarios de los buques en que transportaban sus mercancías, siendo en alguna ocasión maestros y dueños la misma persona<sup>282</sup>. Sería interesante poder conocer y comentar cuántos propietarios eran también mineros o tenían relación con las minas del Norte, teniendo en cuenta que Veracruz fue un puerto desarrollado a base del comercio de exportación metálica. No sería extraño que fueran éstos junto a los extranjeros los que propiciaron el tráfico de cabotaje para favorecer la salida fraudulenta de metales preciosos.

No todos los propietarios de los barcos mantenían del mismo modo relaciones comerciales regulares con Veracruz. Los barcos que registraron una actividad intensa fueron nueve, mientras que el resto sólo registró uno o a lo sumo dos viajes durante el período 1814-1821<sup>283</sup>. Esta irregularidad es muy significativa, pues nos indica que tan sólo unos pocos tenían el monopolio de este comercio.

280. El Consulado de Veracruz no elaboró informe alguno o guía sobre los comerciantes que ejercían esta actividad en el puerto y no puede por tanto conocerse de modo exacto el número de comerciantes matriculados para su comercio exterior. Para su conocimiento es preciso acudir a las "Hojas de Registro" de los barcos que trafican en Veracruz, dispersos en el A.G.I. en las secciones de Arribadas e Indiferente General. Ver nota 252.

281. Dueños de un solo navío hay 44 personas, de dos navíos 1, de tres o más navíos tan sólo 4. Estos últimos son los siguientes:

D. Pedro Lapuente .....	7 navíos
Hermanos Romero .....	4 navíos
Vda. Istúriz e hijos .....	4 navíos
D. Joaquín Ulibarri .....	4 navíos
D. Mariano Lapor .....	3 navíos
D. Pascual Zurbian .....	3 navíos
Dotres y Canadel .....	3 navíos
D. José Veamugnie .....	3 navíos
Hermanos Picardo .....	3 navíos

Fuente: *Ibidem*.

282. Los únicos dueños y maestros a su vez de los barcos del comercio de Veracruz en estos años fue como sigue: D. Serevio García (barca Sto. Cristo del Grao); D. Andrés Coll (polacra Virgen de la Esperanza); D. Julián Salmas (barca española La Fama); D. José Romero (barca S. Pedro Apóstol); D. Bernardo Corbejo (javeque Ntra. Sra. del Carmen); D. Tomás Braun (bergantín inglés Rom); D. José Serves (goleta americana Metrieve); D. José M<sup>o</sup> Viniegra (fragata S. Fernando); D. Miguel Arzopenda (bergantín el Soberano); D. Fco. Adrián Villanueva (bergantín el Rápido); También se dio el caso de dueños de un barco y maestros de otros. La mayoría de los que trafican con Veracruz estaban especializados en dicha travesía. SOLIS, R., *Op. cit.*, p. 128. Fuente: *Ibidem*.

283. Los barcos que más actividad registraron en este período pertenecen a los siguientes dueños: Vda. Ruiz e hijo Terry (17 viajes), de ida y vuelta; D. Pedro Lapuente (8 viajes); Hermanos Picardo, D. José Veamugnie, Dotres y Canadell, D. Mariano Lapor, D. José Ulibarri y la Casa Vicario

La dualidad nacional (criollos y peninsulares) y extranjeros se manifestó de forma evidente en este año y derivó en una abierta rivalidad, cuyo mejor exponente fue la problemática del libre comercio.

## Desigualdades fiscales

Los Consulados de México y Veracruz denunciaban no tanto el tráfico de neutrales como el contrabando y la desigualdad fiscal a que se veía sometido el puerto de Veracruz. Desde la habilitación de nuevos puertos para el comercio exterior en el virreinato, apenas organizados, no sólo era más fácil el tráfico ilegal sino que se incrementaban las desigualdades existentes.

El plan de reforma económica de Escoiquiz<sup>284</sup>, había estructurado un reajuste fiscal desde Madrid, que afectó directamente al campo comercial con América. A los tradicionales impuestos de comercio (avería<sup>285</sup>, almojarifazgo, media annata, extranjería<sup>286</sup> y consulado) pagados en España, se sumaban los que se pagaban en Veracruz (Derechos Reales, consulado, etc.). Si a estos se añadían los impuestos específicos de cada producto<sup>287</sup>, fletes y comisiones los precios subían enormemente, más aún cuando no se tenía un baremo fijo en el mercado interior. Los artículos españoles no podían competir con los ex-

- 
- e Iñigo (6 cada uno) y los Hermanos Romero (4). Hojas de Registro. Fuente: *Ibidem*.
284. FONTANA LAZARO, J., *Op. cit.* (La quiebra de...), p. 90 y siguientes.
285. CESPEDES DEL CASTILLO, *La avería en el comercio de Indias*. Sevilla, 1964. Se instituyó como una contribución de escolta contra las agresiones piratas, consistente en 1% sobre los efectos del comercio exterior de Veracruz. En él no se incluían lo traficado en el comercio de las costas laterales ni los efectos que se comerciaban por cuenta de la Real Hacienda. A.G.I. Audiencia de México, 2994. Solicitudes de incremento del impuesto de avería. Desde 1813 el Consulado solicitó un aumento de un 0,5% de este impuesto para sufragar deudas y mitigar su penosa situación económica, sin concedérsele.
286. A.G.I. Audiencia de México, 2912. Incremento del derecho de extranjería. El derecho de extranjería consistía en tres ducados por cada tonelada de carga en cualquier navío extranjero con permiso bajo pabellón neutral. Por R.O. de 4 de mayo de 1819 se incrementó en un 4%.
287. A.G.I. Arribadas, 576, 365, 358. Ultramar, 847. Audiencia de México, 2375. Hojas de registro de los puertos de Barcelona, Santander y Tarragona. En estas hojas se especifican aquellos productos que pagan un impuesto determinado, mas no así en las del puerto de Cádiz que constituyen la mayoría. Sin embargo es interesante conocer estos productos que sólo quedaban exentos en el caso de constituir ranchos o provisiones de a bordo. Y son: a) Frutos del reino al 3%: aguardiente, vino, almendras, vinagre, cuchillos, tijeras, libros, aceite, anchoas, fruta confitada, alcaparras, platillas pintadas, cuerdas de guitarra, cebollas, cobre, caserillas y jabón; b) Efectos extranjeros al 7%: pendientes, navajas, espejos, aceros, aceite, abanicos, botellas, alfileres, platillas, gargantillas, crea y listados. El resto aparecía como libre de impuestos, salvo la seda con 34 maravedíes la libra en España, más 5 reales de vellón por libra al entrar en Veracruz; y la harina que se le impuso desde 1815 un peso fuerte por barril.

tranjeros, no sólo porque eran más abundantes y baratos, sino porque al ser, en un 50% introducidos fraudulentamente, no iban cargados de tantos impuestos y el desnivel económico se incrementaba.

A este malestar contribuyó aún más la errónea política fiscal de la Corona, que determinó que el recargo de los productos europeos supusiera la cuarta parte de los nacionales que se remitían directamente de España a Veracruz.

- Al 7% de los Derechos Reales se le cargó un 1% más de la plata que saliese del puerto <sup>288</sup>.
- El 1% del Consulado pasó a un 12% incluyendo reemplazo, fletes, peaje, faro y demás <sup>289</sup>.
- El 5% del Derecho extraordinario se transformó en:
  - a) Derecho de Armamento:  $8\frac{1}{6}$  r.v. por cada 1.000 p.f.
  - b) Derecho de Subvención de Guerra:  $1\frac{1}{2}\%$  a la entrada o salida de barcos "sólo nacionales" <sup>290</sup>.

Estas medidas afectaron sobre todo a los barcos nacionales, pese a legalizarse el tráfico de neutrales. Como la mayoría de los permisos concedidos para este comercio eran sólo de ida, los impuestos sólo se cobraban en la península. Estos barcos después se desviaban a cualquiera de los puertos habilitados del virreinato que gozaban de ciertos privilegios y en los que la vigilancia era menor. Así, los beneficios fiscales que podían haberse reinvertido en el virreinato se perdían, y el Consulado de Veracruz veía disminuir sus fondos <sup>291</sup>. La tolerancia en el cobro de los impuestos para 16 puertos menores (La Habana, Guamas, Tampico, Campeche, Manzanilla, etc.) y las ventajas fiscales otorgadas a los mismos, como la exención de la media annata y el pago de los impuestos sólo en la primera venta fue lo que más puso en desventaja el tradicional monopolio comercial veracruzano.

La Corona no hizo nada por remediarse y se limitó a incrementar el impuesto de oro y plata un 2% <sup>292</sup> y el de extranjería con un recargo del 4% a las expediciones "a América" en buques extranjeros, perdiendo los derechos al mismo si en un plazo de dos meses no se

288. A.G.I. Audiencia de México, 2912. Cuentas del Consulado. R.O. del 22 de agosto de 1814.

289. Los más afectados fueron Réditos a 2.5% y Censos redimibles a 4.3/4%.  
*Ibidem.*

290. Este último impuesto desde el 14 de junio de 1805 corrió a cargo del Consulado hasta 31 mayo de 1817, que se dictaminó pasasen dichos fondos al Erario Público. *Ibidem.*

291. TEPASQUE. *Cajas Reales de México hasta 8116*; S.F. y A.G.I. *Ibidem.*  
La deuda del Consulado era muy alta como puede apreciarse en las cajas reales y en las cuentas del Consulado, si bien las cifras varían de unos documentos a otros, lo que hace presumible la falsedad relativa de las mismas.

292. A.G.I. Audiencia de México, 2375. Incremento del impuesto en las extracciones metálicas.

Se determinó que el 1% pasara a la Real Hacienda y el otro 1% al Consulado.

abriese registro<sup>293</sup>. Esta medida no afectó apenas al comercio veracruzano que siguió elevando protestas a la Corona solicitando la exención de dichos privilegios a otros puertos, la disminución de los impuestos y la abolición de la Deuda del Consulado<sup>294</sup>.

### Intensificación del contrabando

El restablecimiento político en España en 1814 y la consiguiente vuelta a la normalidad administrativa en todos los aspectos, hacía suponer una mayor eficacia en el control del contrabando; por el contrario, este fue en aumento inquietando aún más al comercio veracruzano. La Corona mantuvo, en este aspecto, su tradicional falta de visión política a largo alcance considerando el contrabando tan sólo como un elemento propagador de la revolución en la colonia y un descenso en los ingresos del Erario Público.

Los núcleos de contrabando fundamentales eran dos:

1) A través de Tampicó, al norte de Veracruz. El Virrey Calleja, según R.O. del 16 de noviembre de 1814, había declarado legal el tráfico con Tampico "con calidad de no negociarse otras mercaderías que las que debieran su procedencia de los puertos de España"<sup>295</sup>. Medida adoptada por el corte de las comunicaciones en 1814 entre Veracruz y la capital que impedía poderse internar libremente por tierra las cargas mercantiles, lo que había obligado a muchos a dar salida a su comercio a través de otros puertos, sobre todo en las barras de Tampico y Altamira. Contra lo esperado dicha legalidad no hizo otra cosa que incrementar el tradicional comercio ilícito de la zona<sup>296</sup>. Tampico era una zona estratégica del virreinato por un doble motivo: por un lado estaba en contacto directo con las zonas mineras del Norte, lo que facilitaba la fraudulenta salida de caudales metálicos y, por otro lado, estaba más cerca de Norteamérica que cualquier otro puerto habilitado del Golfo, lo que ayudaba la intervención extranjera en el proceso revolucionario<sup>297</sup>.

2) A través de las costas de Panamá, Costa Firme y Mar del Sur: fueron habilitados en 1814 para el comercio exterior los puertos de Panamá y Guaymas con el objetivo de facilitar la entrada y salida de mercancías. Sin embargo, su cercanía a la isla de Jamaica, centro de redistribución comercial del Caribe, determinó un incremento del contrabando de la zona.

Las más destacadas medidas tomadas en contra del comercio ilícito fueron las siguientes<sup>298</sup>:

293. A.G.I. Arribadas, 354. Consideraciones a los barcos bajo pabellón neutral.

294. A.G.I. Audiencia de México, 2994. Propuestas distintas del Consulado de Veracruz en los años 1814, 1816 y 1818.

295. A.G.I. Audiencia de México, 2994. R.O. 16 de noviembre de 1814.

296. *Ibidem*. Protestas de contrabando norteamericano.

297. A.G.I. Audiencia de México, 2992 y 2993. Maniobras interceptadas por el gobierno realista con origen en Tampico. Todos los complots revolucionarios y maniobras de este tipo con ayuda extranjera partían de este puerto.

298. A.G.I. Arribadas, 576. Ordenes sobre barcos que vienen de Indias.

- a) Formación de un crucero vigilante en las costas de N. Santander y Veracruz con ayuda de la marina de La Habana (R.O. 14 de julio de 1814).
- b) Continuidad del tráfico con Tampico con más rigurosidad en el control administrativo (R.O. 5 de agosto 1817).
- c) Obligación de pasar por Veracruz en el tráfico de Tampico Campeche (R.O. 12 de julio 1816).
- d) Supresión de los registros del comercio de cabotaje (R.O. 12 de julio de 1816).

Como resultado de estas medidas el tráfico de cabotaje salió enormemente favorecido. Al estar el comercio manipulado por unos pocos y ser muy fuerte la intervención extranjera la Corona consideró este tráfico como momentánea solución para evitar una paralización del comercio total. Estas medidas fueron declaradas el primer paso a "una progresiva liberalización total del comercio novohispano"<sup>299</sup>.

Por su parte la política de rescates y comisos capturados fue ineficaz y contradictoria. De la zona Norte se encargó desde 1814 la recién creada patrulla costera, mientras que la casa Murphy monopolizaba los rescates de toda la zona Sur. La actuación de la casa Murphy, de nacionalidad inglesa y declarada en quiebra desde 1813, se mantuvo hasta 1821<sup>300</sup>. Según O. de la Tabla esta actividad fue un hecho insólito en las relaciones hispano-inglesas de estos años<sup>301</sup>. Fue muy escasa la distribución de comisos en ambos casos (Zonas Norte y Sur). La documentación es bastante ambigua y nos hacen ser escépticos en la fidelidad de sus testimonios, cuando se admitía como válido el justificante de que "se pasaba a modo de contrabando para evitar el robo de los insurgentes"<sup>302</sup>, principal preocupación de la Corona.

La lentitud burocrática alargaba los procesos judiciales de causas de contrabando y comisos. Así, las causas que se vieron entre 1811 y 1821 fueron comisos apresados por la casa Murphy desde 1803 a 1813. Los comisos que se apresaron en los años siguientes no tuvieron vista judicial<sup>303</sup>. En estos años el contrabando fue menos temido al saber que de continuar el proceso revolucionario, pasarían al México independiente como causas pendientes del régimen anterior.

Las medidas de la Corona no hicieron sino extender aún más el contrabando. Estas normas iban encaminadas: 1) al incremento del tráfico mercantil al devolver los barcos ingleses tomados en corso desde 1802 (R. O. de 22 de diciembre de 1815) para que realicen su comercio legal en Veracruz; 2) aumentar los ingresos del Erario Público (R. O. de 14 de julio de 1816) mediante la restitución de comisos inmediata a cambio de su importe con el fin de evitar que se estro-

299. *Ibidem*. Medidas del comercio con América, 12 de julio 1816.

300. A.G.I. Indiferente General, 2494.

301. ORTIZ DE LA TABLA, J., *Op. cit.*, p. 69.

302. A.G.I. Audiencia de México, 2946. Informes sobre distribución de comisos.

303. *Ibidem*.

peasen las mercancías agrícolas, dada la lentitud burocrática; y 3) la división de los comisos en dos partes:  $\frac{1}{3}$  para el que la captura (así la casa Murphy podía seguir cobrando beneficios para resarcirse de sus pérdidas y  $\frac{2}{3}$  al Real Fisco que tan necesitado estaba de él <sup>304</sup>.

### **Traectoria final de la problemática sobre el libre comercio**

La expansión del contrabando y tráfico de neutrales en el Golfo de México desde 1802 significó la pérdida de buena parte del control español en el mercado novohispano. Hecho que fue denunciado continuamente por comerciantes tanto veracruzanos como peninsulares, elevando distintas protestas a la Corona. Sin embargo hasta 1817, en que se declaró legal el tráfico de neutrales no se clarificó abiertamente la postura veracruzana a favor del libre comercio.

Hasta entonces habían mantenido una actitud ambivalente. Por un lado, los Consulados de México y Veracruz, que sin aceptarlo admitían un replanteamiento del comercio en general y el Consulado de Cádiz reacio a perder el monopolio comercial con el virreinato más rico de América siendo apoyado por el gobierno peninsular, altamente beneficiado con el actual sistema. Por otro lado estaban los comerciantes interventores, en su mayoría de casas extranjeras, a las que el libre comercio favorecía.

El problema no radicaba tanto en el comercio de neutrales, como en el contrabando que traía consigo y las desigualdades fiscales existentes entre los distintos puertos americanos, sobre todo aquellos llamados menores. El Consulado de Veracruz no dejó de aferrarse fuertemente a sus monopolios, cuya pérdida veía inmediata. Para mantener el rumbo de sus negocios incluso parece llegó a pactar con los revolucionarios en 1814. Cuando la situación interna pareció restablecerse el Consulado los desplazó a un segundo término para intentar defender sus intereses ante la Corona directamente, como venía haciendo tiempo atrás. Resultado de esta reanudación de las negociaciones fue una propuesta intermedia elevada el 21 de diciembre de 1815. En ella se encierra claramente la postura del Consulado. Sus puntos fundamentales eran los siguientes: "...que se limiten los puertos de la península a un solo puerto mayor o principal de cada virreinato o Capitanía General, cerrándose todos los menores para el giro directo con España", "que se deroguen las Reales Ordenes que permiten la reexportación de productos de América a otro puerto aunque sean sobrantes de España pues esconden ingentes fraudes..." "...y que desde los mayores se surta a los menores quedando éstos únicamente expedidos para el tráfico de cabotaje y con las otras provincias americanas". "Con ello disminuirá el contrabando, los costos de fletes y aumentarán los fondos del Erario Público" <sup>305</sup>. Por su parte el Consulado de Cádiz

304. *Ibidem.*

305. A.G.I. Audiencia de México, 2994. Memoria de Instituto.

había solicitado como solución al problema un acta de navegación similar a la británica.

Desoídas las propuestas por el gobierno de Madrid el Consulado de Veracruz cambió de actitud. Así, acabó por aceptar la opción del libre comercio como un mal menor. Opción de la que eran partidarios la mayoría de los comerciantes veracruzanos, como se expresó en una exposición completa a su favor elevada al Virrey don Juan Ruiz de Apodaca por una representación de 229 vecinos de la ciudad de Veracruz, firmada el 23 de diciembre de 1817<sup>306</sup>.

La causa de este cambio de opinión parece encontrarse en el fuerte déficit económico que atravesaban las Cajas Reales y Fondos del Consulado<sup>307</sup>. Con el establecimiento del libre comercio, aunque perdería su presente monopolio, el comercio podría reglamentarse de modo que éste beneficiase al máximo a los nacionales y se solucionase por lo menos parte del problema económico, además de las ventajas que ofrecía el desligarse de la tutela gaditana.

La Corona se limitó a prohibir expresamente el tráfico extranjero en Veracruz para acallar sus protestas<sup>308</sup>. Esta orden no fue más que una apariencia, ya que los barcos españoles eran incapaces de transportar por sí solos todas las mercancías y la Corona pasó por alto su cumplimiento manteniendo la orden vigente para suavizar tensiones.

Por otra parte, el proceso de descapitalización y desvinculación comercial respecto de la metrópoli se hizo irreversible. El mismo Consulado se dio cuenta que el virreinato y la península marchaban por caminos diferentes. En 1819 el Consulado se negó al pago de su deuda<sup>309</sup>. En este progresivo traspaso de poder económico en el campo comercial al Consulado no le quedaba otro remedio que procurar orientar sus actividades con más firmeza hacia los posibles nuevos circuitos económicos de comercio, en el caso de que las relaciones con la metrópoli se cortasen. Así aceptaría la liberalización del comercio como único medio de afianzar estas relaciones y superar su profunda crisis interna.

El sesenio absolutista español se cerró en la península con una fuerte crisis económica mercantil e industrial, a cuyos intereses no convino el establecimiento del deseado libre comercio para la Nueva España. Sin embargo, todo el anterior proceso con sus consiguientes connotaciones socio-políticas trajeron un cambio en los circuitos tradicionales de comercio del que salieron beneficiados los comerciantes extranjeros. Por otra parte, el puerto de Veracruz —en el México independiente— fue en progresivo descenso como puerto base de exportación e importación de la economía novohispana. Fue precisamente la pérdida de su monopolio comercial lo que determinó

306. PEREZ Y COMOTO, F., *Op. cit.*

307. A.G.I. Audiencia de México, 2994. Cuentas del Consulado.

308. *Ibidem.* Madrid, 28 septiembre 1818. Orden de prohibir todo tráfico de neutrales con el puerto de Veracruz.

309. Ver nota 307.

la pérdida de los factores que lo vitalizaban pasando a ser, en adelante, un puerto destacado, pero sin llegar nunca a recobrar la capital importancia que para la economía novohispana tuvo durante todo el período colonial.

## CUADROS Y GRAFICOS GENERALES

### CUADRO N° 1

**VALORES TOTALES DE COMERCIO DE VERACRUZ**  
**IMPORTACIONES - EXPORTACIONES**  
 (incluidos los caudales enviados por cuenta de particulares)

		<i>Importación</i>	<i>Exportación</i>	<i>Totales</i>
1796	....	7.969.041	9.308.387	17.277.428
1797	....	2.233.844	1.423.076	3.656.920
1798	....	3.246.843	3.371.328	6.618.171
1799	....	6.721.862	8.715.956	15.437.818
1800	....	4.709.200	6.058.470	10.767.670
1801	....	3.486.948	1.970.573	5.457.521
1802	....	21.993.588	38.447.367	60.445.955
1803	....	19.866.717	14.482.918	34.349.635
1804	....	16.525.742	21.457.882	37.983.624
1805	....	3.914.291	340.746	4.255.137
1806	....	7.137.773	5.478.762	12.616.535
1807	....	16.736.512	22.507.333	39.243.845
1808	....	10.413.228	14.598.575	25.011.806
1809	....	20.430.506	28.277.533	48.708.039
1810	....	20.430.732	15.916.752	36.347.484
1811	....	11.347.178	9.866.689	21.213.867
1812	....	5.240.766	5.118.412	10.359.178
1813	....	7.932.222	12.100.098	20.032.320
1814	....	9.666.627	10.398.322	20.067.950
1815	....	10.986.267	9.190.883	20.177.150
1816	....	10.006.024	7.675.306	17.681.330
1817	....	8.685.599	8.488.129	17.205.436
1818	....	5.765.414	4.368.290	10.495.949
1819	....	10.099.196	8.864.782	18.783.978
1820	....	13.551.717	10.623.086	24.445.417
<b>Totales</b>	...	<b>259.105.940 p.fs.</b>	<b>279.534.223 p.fs.</b>	<b>538.640.163 p.fs.</b>

**FUENTE:** D. José María Quirós. Secretario del Consulado. A.G.I. Aud. México.  
 Leg.: 2994.

CUADRO Nº 2

EXTRACCION DE CAUDALES DESDE VERACRUZ  
 POR CUENTA DE PARTICULARES  
 (incluidos en las exportaciones)

<i>Año</i>	<i>Valor en p.fs.</i>
1796 ....	6.722.987
1797 ....	33.532
1798 ....	1.605.122
1799 ....	4.359.591
1800 ....	4.494.962
1801 ....	864.371
1802 ....	29.314.562
1803 ....	9.354.635
1804 ....	16.929.602
1805 ....	77.599
1806 ....	3.151.905
1807 ....	19.287.710
1808 ....	11.883.044
1809 ....	21.793.500
1810 ....	11.611.872
1811 ....	7.208.637
1812 ....	4.011.039
1813 ....	10.937.142
1814 ....	9.163.987
1815 ....	6.178.532
1816 ....	7.913.977
1817 ....	6.335.195
1818 ....	3.651.899
1819 ....	5.975.827
1820 ....	8.462.357
Total .....	209.777.206

FUENTE: J. M<sup>o</sup> Quirós. A.G.I. Aud. México. Leg.: 2994.

CUADRO N° 3

TOTAL DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL PUERTO DE VERACRUZ  
(1808-1819)

1808.	ENTRADAS: De España .....	29	
	De América .....	139	
	De puertos extranjeros .....	25	193
	SALIDAS: Para España .....	31	
	Para América .....	112	
	Para puertos extranjeros .....	22	165
	TOTAL .....		<u>358</u>
1809.	ENTRADAS: De España .....	119	
	De América .....	172	291
	SALIDAS: Para España .....	62	
	Para América .....	177	239
	TOTAL .....		<u>530</u>
1810.	ENTRADAS: De España .....	112	
	De América .....	138	250
	SALIDAS: Para España .....	93	
	Para América .....	115	208
	TOTAL .....		<u>458</u>
1811.	ENTRADAS: De España .....	54	
	De América .....	103	157
	SALIDAS: Para España .....	46	
	Para América .....	96	142
	TOTAL .....		<u>299</u>
1812.	ENTRADAS: De España .....	40	
	De América .....	95	135
	SALIDAS: Para España .....	18	
	Para América .....	116	134
	TOTAL .....		<u>269</u>
1813.	ENTRADAS: De España .....	40	
	De América .....	132	172
	SALIDAS: Para España .....	20	
	Para América .....	150	170
	TOTAL .....		<u>342</u>

1814.	ENTRADAS: De España .....	28	
	De América .....	103	131
	SALIDAS: Para España .....	19	
	Para América .....	65	84
	TOTAL .....		<u>215</u>
1815.	ENTRADAS: De España .....	63	
	De América .....	108	171
	SALIDAS: Para España .....	129	
	Para América .....	46	75
	TOTAL .....		<u>246</u>
1816.	ENTRADAS: De España .....	44	
	De América .....	123	167
	SALIDAS: Para España .....	29	
	Para América .....	47	76
	TOTAL .....		<u>243</u>
1817.	ENTRADAS: De España .....	38	
	De América .....	105	
	De puertos extranjeros .....	23	166
	SALIDAS: Para España .....	23	
	Para América .....	70	
	Para puertos extranjeros .....	7	100
	TOTAL .....		<u>266</u>
1818.	ENTRADAS: De España .....	35	
	De América .....	91	
	De puertos extranjeros .....	4	130
	SALIDAS: Para España .....	14	
	Para América .....	59	
	Para puertos extranjeros .....	3	76
	TOTAL .....		<u>206</u>
1819.	ENTRADAS: De España, Buques Nac. ....	31	
	De España, Buques Extr. ....	16	
	De España, Buques Nac. con es- cala en La Habana .....	4	51
	De América .....	90	90
			<u>141</u>
	SALIDAS: Para España, extranjeros .....	5	
	Para España, con escala en La Ha- bana (extranjeros) .....	4	
	Extranjeros para América .....	3	

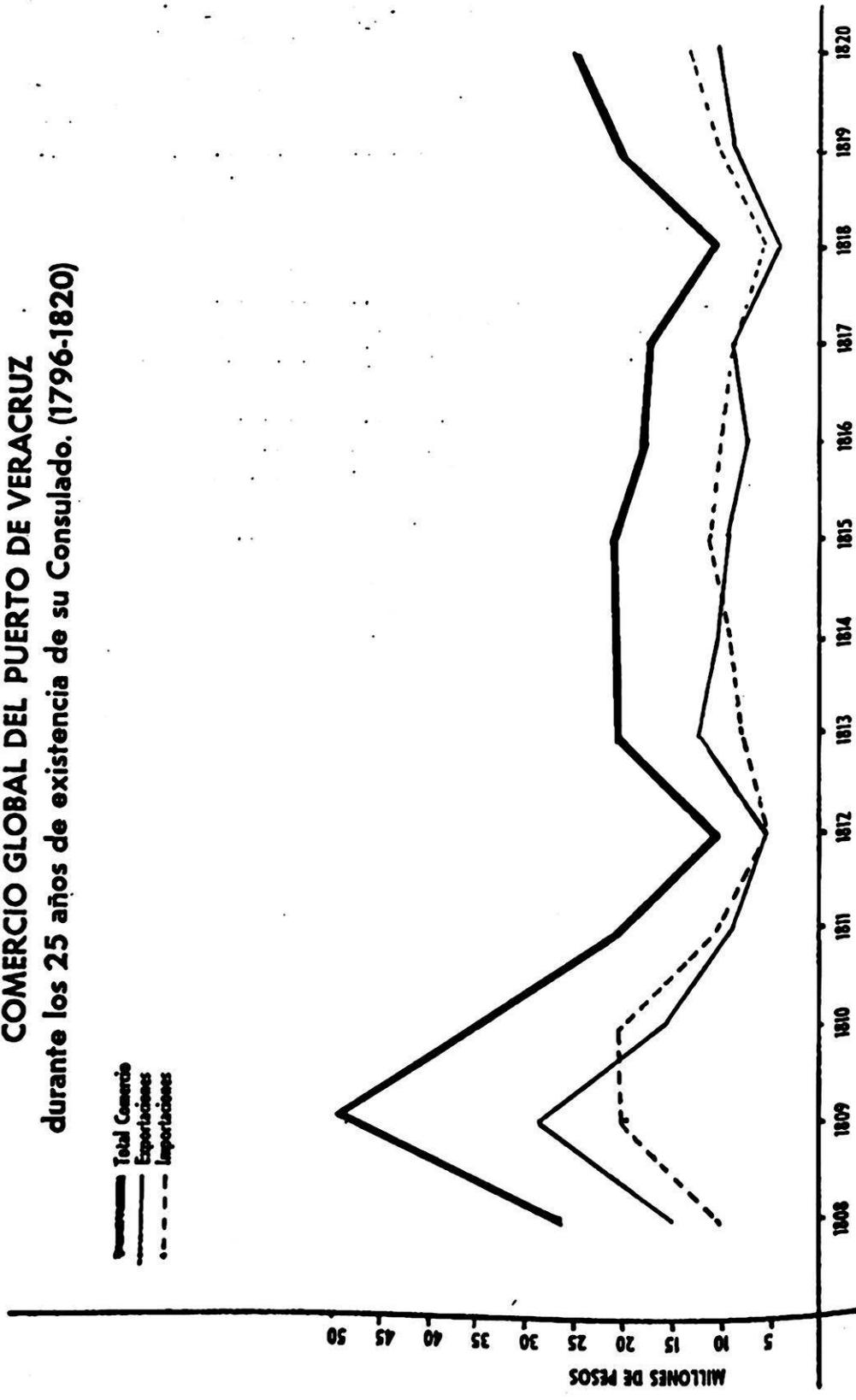
Nacionales para España .....	23	12
Nacionales para América .....	43	66
		<hr/>
		78
		<hr/>
TOTAL .....		219

TOTALES GENERALES DE TODO EL PERIODO

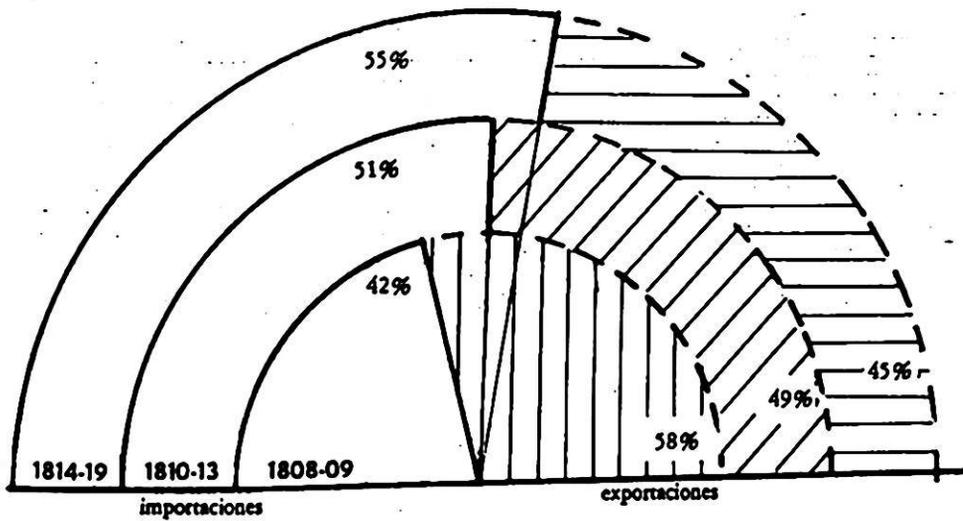
ENTRADAS: De España .....	637	
De América .....	1.399	
De puertos extranjeros .....	68	2.104
SALIDAS: De España .....	416	
De América .....	1.099	
De puertos extranjeros .....	32	1.547
		<hr/>
TOTAL .....		3.651

NOTA: Datos extraídos de las balanzas del Consulado de Veracruz, A.G.I. Secc. Intendencia de México, leg. 2994. Lerdo de Tejada. Comercio Exterior de México. México, 1857, pp. 463-511.

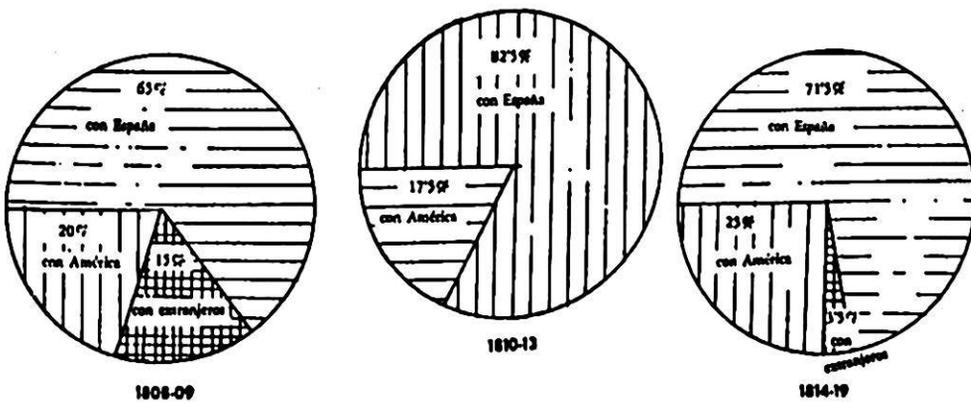
**COMERCIO GLOBAL DEL PUERTO DE VERACRUZ  
durante los 25 años de existencia de su Consulado. (1796-1820)**



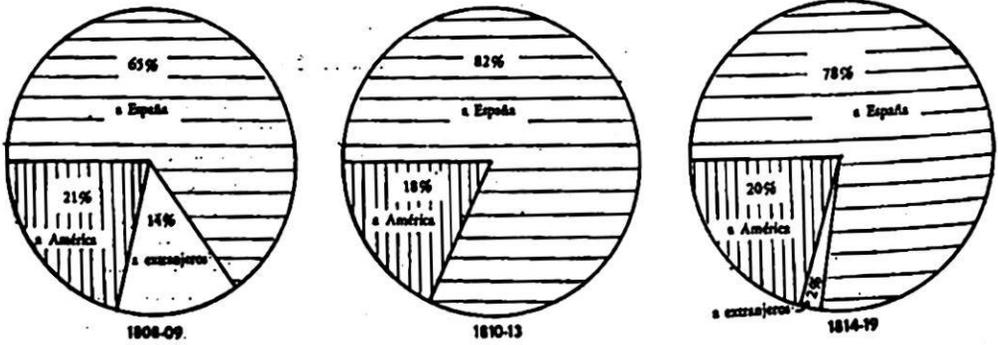
## Balanza comercial del puerto de Veracruz, 1808-20



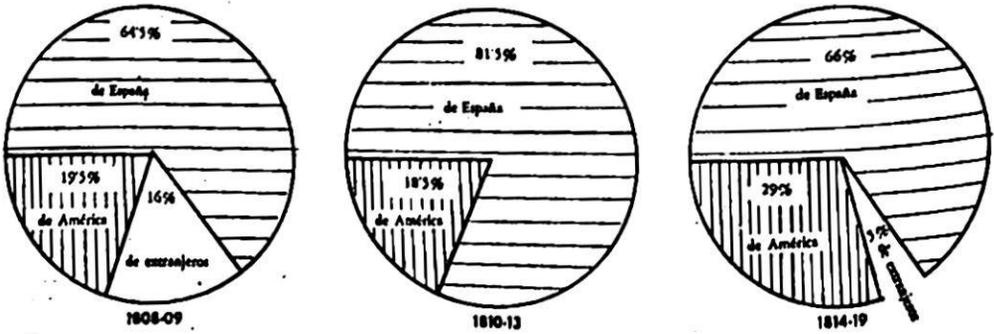
## Discriminación del comercio total de Veracruz



**Destino de las exportaciones del puerto de Veracruz**



**Origen de las importaciones del puerto de Veracruz**



# TRAFICO DE BUQUES EN EL PERIODO (1808 - 1819)



# Tráfico de buques en Veracruz, 1808-1819

## TIPOS DE EMBARCACIONES

